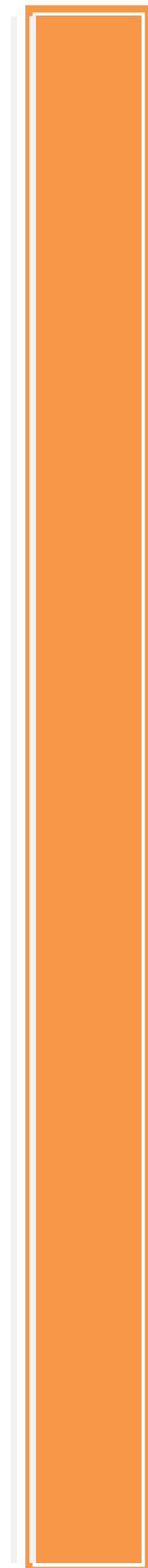


PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

Curso 2025-2026

C.E.I.P. EDUARDO GONZÁLEZ GALLARZA
LARDERO (LA RIOJA)



ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN	4
2.	OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO	7
A.	2º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL	9
B.	EDUCACIÓN PRIMARIA	11
3.	CALENDARIO DEL CURSO ACADÉMICO	16
4.	HORARIO GENERAL DEL CENTRO	17
A.	CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE HORARIOS EN EDUCACIÓN INFANTIL	17
B.	CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE HORARIOS EN EDUCACIÓN PRIMARIA	17
C.	HORARIO GENERAL DEL CENTRO	19
D.	HORARIO GENERAL DEL PROFESORADO	20
E.	HORARIO GENERAL DEL ALUMNADO	20
F.	HORARIO GENERAL DE LOS TURNOS DE RECREO	21
5.	PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS, EXTRAESCOLARES, PARAESCOLARES Y DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.	22
A.	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS 	22
B.	ACTIVIDADES PARAESCOLARES	25
C.	PROGRAMACIÓN ANUAL DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO	25
6.	DESCRIPCIÓN DEL CENTRO	25
A.	UNIDADES	25
B.	DEPENDENCIAS	25
C.	DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS PARA EL CURSO 2024-2025	26
D.	REFORMAS NECESARIAS EN EL EDIFICIO ESCOLAR	28
7.	ÓRGANOS DE GOBIERNO	28
A.	EQUIPO DIRECTIVO	28
B.	CONSEJO ESCOLAR	29
C.	COMISIONES DEL CONSEJO ESCOLAR	30
8.	ALUMNADO	31
A.	MATRÍCULA DEL CENTRO	31
B.	CRITERIOS PARA LA ADMISIÓN	34
C.	CRITERIOS DE AGRUPAMIENTO	34
9.	CLAUSTRO DE PROFESORES	36
A.	PLANTILLA	36
B.	SITUACIÓN ADMINISTRATIVA	36
C.	DISTRIBUCIÓN / ADSCRIPCIÓN DEL PROFESORADO	37
D.	ORGANIZACIÓN DEL PROFESORADO	38
E.	CLAUSTRO DE PROFESORES	39
F.	TUTORÍAS	39
G.	HORARIO DEL PROFESORADO PARA ATENCIÓN A LAS FAMILIAS	41
H.	EQUIPOS DE NIVEL Y COORDINADORES	41
I.	COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA	43

J. OTRAS COMISIONES DENTRO DEL CENTRO	46
COMISIÓN DE APOYO EDUCATIVO	46
COMISIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	47
COMISIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN	49
10. TEMPORALIZACIÓN POR NIVELES	50
11. RELACIÓN DE LIBROS DE TEXTO Y MATERIALES	58
12. SESIONES DE EVALUACIÓN	68
ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	69
14. RELACIONES DEL CENTRO CON EL ENTORNO Y OTRAS INSTITUCIONES	70
A. CON LOS PADRES Y MADRES	70
B. CON LA A. M. P. A.	70
C. CON EL AYUNTAMIENTO	71
D. CON EL I.E.S. "LA LABORAL"	71
E. CON EL CENTRO DE SALUD	71
F. CON EL C.R.M.F.	72
G. CON LA GUARDERIA MUNICIPAL	72
15. PERSONAL NO DOCENTE	73
16. COMEDOR ESCOLAR	74
A. PERSONAL ENCARGADO	74
B. ALUMNADO	75
C. PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR	75
17. REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LA PRESENTE PROGRAMACIÓN GENERAL	76

1. INTRODUCCIÓN

Para la elaboración de esta Programación nos basaremos en la siguiente normativa reguladora:

- *Orden de 29 de junio de 1994. Organización Escuelas de Educación Infantil y Colegios Primaria. II Régimen de funcionamiento. Puntos 21, 22, 23, 24, 25, 26.*
- *Decreto 49/2008, de 31 de julio. Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles, de los colegios de educación primaria y de los colegios de educación infantil y primaria. Art. 48.*
- *LOMLOE 3/2020 de 29 de diciembre, de Educación, Título V, Participación, autonomía y gobierno de los centros. Capítulo II, Autonomía de los centros. Art. 125, Programación General Anual.*

La capacidad real del Centro son tres líneas por curso.

En el periodo ordinario y extraordinario de matriculación hemos tenido la incorporación de 37 alumnos/as a dos unidades de primero de Educación Infantil, también contamos con dos unidades en segundo y tres en tercero de Educación Infantil. En total 7 unidades en Educación Infantil.

En Educación Primaria contamos con dos unidades en primero, dos unidades en segundo, dos unidades en tercero, dos unidades en cuarto, dos unidades en quinto y tres unidades en sexto. En total, 13 unidades en Educación Primaria.

A través de la **Plataforma Integral Educativa RACIMA**, realizamos todas las tareas y actividades relacionadas con la gestión académica y administrativa de los centros así como el seguimiento educativo de los alumnos a nivel de la Comunidad Autónoma. Es un espacio donde comparten datos la Administración y el Equipo Directivo. En ella se reflejan los datos académicos y administrativos:

- En el Centro: calendario, jornada, D.O.C., gestión administrativa.
- En el alumnado: matrículas, datos, listados, grupos de alumnos, evaluación, conducta, faltas de asistencia.
- En el personal docente: horarios, ausencias, fichas personales, grupos asignados... En el personal no docente: fichas personales.

El profesorado tiene también acceso a los horarios, a su alumnado (registrarán las ausencias, las evaluaciones...), noticias y mensajería.

Sirve de comunicación entre la Escuela y la Familia: datos sobre sus hijos, relación con el tutor (citas, avisos...), Secretaría, noticias.

Otra faceta que queremos destacar como línea de trabajo para este curso es continuar el trabajo de otros años en un aspecto de la convivencia que se considera básico para favorecer las relaciones interpersonales. Nos referimos a **LOS BUENOS HÁBITOS**, íntimamente relacionado con las **Normas de convivencia del Centro**. Insistir en aspectos como el respeto en el trato entre todos los miembros de la Comunidad Educativa (en

especial en la relación profesorado-alumnado), tanto en clase como en el resto de dependencias del centro, escuchar a los demás, comportamiento adecuado, etc.

Se sigue llevando a cabo, por sugerencia del Equipo de Orientación del Centro, un **PROGRAMA DE PREVENCIÓN COMPORTAMENTAL** con alumnos de Educación Primaria que manifiestan problemas graves de conducta, interrupción del tiempo de trabajo en clase, molestias graves al profesorado y al resto del alumnado y conductas agresivas con otros compañeros o el propio docente. La idea es atajar estos comportamientos en las primeras fases de la escolaridad, para que no supongan un problema más grave en fases posteriores de la escolaridad, primaria, secundaria... También el equipo de orientación intervendrá cuando sea necesario en aquellos grupos que tengan numerosos conflictos, que habitualmente suele ser en los cursos del tercer ciclo (5º y 6º de primaria).

Además, participamos en el programa **ECOEMBES** que consiste en cuidar del medio ambiente a través del reciclaje mediante envases para plástico, latas y brick (contenedor amarillo) y envases de cartón y papel (contenedor azul).

Continuamos los **desdobles en Educación Física** por petición general del Claustro ya que se piensa que estas sesiones con grupos más reducidos son muy provechosas para reforzar contenidos de lengua y matemáticas.

En lengua extranjera, este año además hemos podido sacar una hora de desdoble de **Inglés** para cada curso de 6º de primaria. El **auxiliar de conversación** trabaja con los alumnos de Educación Primaria y con Educación Infantil, junto con la especialista de inglés. En Educación Infantil entra media hora en cada uno de los cursos junto con la especialista para trabajar y reforzar contenidos en lengua inglesa. En el resto de los cursos de Educación primaria entra 1 hora cada 15 días, acompañando a los especialistas de inglés.

El Centro también participará en el desarrollo del **Prácticum** de los títulos oficiales de grado en Educación Infantil y Grado en Educación Primaria para el curso 2025/2026 en las especialidades de Pedagogía Terapéutica, Educación Primaria y Educación Infantil.

Este es el undécimo año que llevamos realizando el **PROGRAMA EXPLORA ON-LINE**, el cual pretende en el alumnado de Educación Primaria educar en la igualdad, en la tolerancia, en la no discriminación, compensar las dificultades familiares, estimular el desarrollo de capacidades en los alumnos más curiosos, más motivados por aprender. Se trata de actividades con carácter extracurricular, y se realizan fuera del horario lectivo. El proyecto cuenta con actividades físicas y on-line ofertadas a través de seis talleres:

- "La clase del profesor Leo" (dedicado a redacción y creatividad).

- "El blog de la profesora Chispa" (centrado en las Ciencias).
- "La clase del profesor Pi" (matemáticas divertidas).
- "La clase de la profesora Feli" (que trabaja el ámbito de la educación emocional).
- El taller de la "profesora Tecla" (informática para crear y divertirse).
- El taller del "profesor Lug" (educar en la naturaleza)
- "La página de la profesor Jake" (ajedrez a través del inglés).

Durante este curso escolar, en la asignatura de Proyectos de libre disposición, nuestro centro trabajará dicha asignatura bajo la perspectiva de los proyectos: **ROBOTICA** (Tercer ciclo) Y **EXPLORA** (2º ciclo), bajo diferentes centros de interés relacionados con estos proyectos.

En los PIEs que se va a trabajar este curso son: **ROBOTIC@, ALMAZUELA, COVIDA Y LA RIOJA ES NUESTRA TIERRA**, y otros Proyectos: **OBSERVARIOJA, CENTRO EDUCATIVO DEPORTIVO, PRÁCTICUM, ETWINNING, INTEGRA EN LA ESCUELA, CONSUMO DE FRUTA, CLAP, PROGRAMA DE REFUERZO EDUCATIVO VESPERTINO**. También participamos en el **Programa Código Escuela 4.0**

El 1 de septiembre se celebró el Claustro de Profesores en el que se realizaron las adscripciones del Profesorado a los diferentes niveles y áreas de acuerdo con los procesos de habilitación y adscripción regulada por las Órdenes Ministeriales correspondientes. Para ello se han tenido en cuenta, además, las necesidades pedagógicas del Centro. En ese mismo Claustro se asignaron las tutorías, se organizaron los Equipos de Nivel y se designaron los Coordinadores de cada uno de ellos para el período escolar 2025/2026. Además, se trataron y se tomaron decisiones sobre las siguientes cuestiones:

- Presentación del Profesorado nuevo.
- Normas generales para el curso.
- Periodo de adaptación en Educación Infantil.
- Horarios del Centro, de las sesiones de clase y de los periodos de recreo.
- Recreo en Infantil y en Primaria.
- Fechas de evaluación y entrega de boletines de notas.
- Reuniones generales trimestrales con padres/madres de alumnos. Tutorías de padres.
- Actividades complementarias, extraescolares y paraescolares.
- Libros: ayudas para 1º y 2º y gratuidad en el resto de cursos.
- Necesidades de material para los diversos cursos, ciclos y departamentos.
- Proyectos que se llevarán a cabo en el centro.
- Calendario escolar.
- Comedor Escolar
- Criterios de sustitución del profesorado.

- En Educación Infantil serán las maestras de apoyo las que sustituyan a sus compañeras.
- En Educación Primaria:
 - Cuando surja una ausencia de días enteros será cubierta por el personal de apoyo.
 - Cuando surja una ausencia de horas sueltas será cubierta por el profesorado que esté dando apoyo en otras tutorías.
- Criterios de actuación con los alumnos de Integración y Logopedia.

Esta PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL quiere reflejar cómo pretendemos que funcione el centro durante este curso escolar, qué actividades tenemos previstas realizar, qué objetivos se pretenden conseguir, así como las personas que integramos la Comunidad Educativa.

2. OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO

En el presente curso escolar, 2025/2026, el Equipo Directivo y el Claustro de Profesores consideran, como **OBJETIVOS GENERALES**, los siguientes:

- A) Favorecer la autonomía y creatividad del alumno dentro de un clima de tolerancia y convivencia en las relaciones entre todos los miembros de la Comunidad Educativa, trabajando de forma sistemática las normas elementales de educación y respeto, dando especial relevancia a las diferentes razas, culturas o países; así como favorecer una actitud positiva hacia el medio natural y material.
- B) Fomentar los valores democráticos y participación del alumno en la vida del centro.
- C) Dinamizar la Biblioteca planteando actividades comunes a todo el centro, coordinadas en colaboración del proyecto "Tira de la lengua" y la comisión de Biblioteca.
- D) Ampliar el funcionamiento de las Aulas de Informática a todos los niveles. Abrir el Centro a las tendencias renovadoras en educación y a los avances de la informática y la tecnología, para así posibilitar estrategias elementales que sirvan para favorecer una mejora en la intervención didáctica.
- E) Solicitar al Equipo de Orientación que continúen con los programas siguientes:
 - **Detección de problemas en alumnos de Infantil.**
 - **Tratamiento de alumnos con necesidades educativas especiales.**
 - **Servicio de Orientación a los alumnos de sexto nivel.**
 - **Servicio de Logopedia de manera sistemática y continuada a lo largo de todo el curso.**
 - **Tratamiento para alumnos procedentes de otros países y culturas.**
 - **Plan de acogida.**
 - **Revisión del Plan de Convivencia, de acuerdo con el nuevo Decreto de convivencia.**
 - **Continuar con el Proyecto de Innovación Educativa con alumnos de altas capacidades.**

- F) Pretendemos también que nuestros alumnos reciban una Educación física y deportiva que les permita entender el deporte y el ejercicio físico como fuente de placer personal, de cuidado del cuerpo y equilibrio físico, psíquico y social, y como camino o medio para evitar peligros como el sedentarismo y enfermedades derivadas de él.
- G) Teniendo en cuenta que nuestro centro dispone de dos aulas inclusivas para alumnos con espectro autista, se llevarán a cabo actividades necesarias para la inclusión de dichos alumnos en el centro y en sus aulas de referencia con sus compañeros/as.

ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA SU CONSECUCIÓN:

- Establecer **normas** elementales de convivencia, educación, etc...., concretas y prioritarias, a nivel de centro y de ciclo.
- **Unificar criterios de actuación** para todo el Centro y revisarlos periódicamente.
- Divulgar las normas, involucrando a toda la Comunidad Educativa en su cumplimiento mediante charlas, tutorías, reuniones de padres, pág web, folleto "en Marcha".
- Realizar actividades atractivas que ayuden a **motivar** a los alumnos.
- Realizar actividades para fomentar la **integración** de alumnos procedentes de otros países y culturas.
- Realizar actividades encaminadas a fomentar los **valores democráticos**: charlas, distribución de tareas, participación en las actividades del Centro, elecciones de representantes, etc.
- Continuar con los sistemas de préstamos de libros de una forma informatizada a lo largo del curso.
- Fomentar otras actividades motivadoras en torno a la lectura y a **la Biblioteca del Centro**. Desarrollarlas siguiendo nuestro Plan lector y todo lo aprendido en los años de aplicación del PIE Tira de la lengua.
- Ampliar las actividades **informáticas** de forma progresiva a todo el alumnado mediante el uso de la Pizarra Digital y las tabletas/cromebooks gracias a la participación del profesorado en el proyecto **Robotic@**
- Intentar desarrollar actividades culturales y deportivas que permitan la **participación** del alumnado en la vida del Centro.
- Utilizar el deporte y "los patios dinámicos" para **socializar e integrar** al alumnado a la vida del centro
- Utilizar la Educación física como vehículo principal para el **desarrollo integral** del niño.
- Promover la inclusión del alumnado de espectro autista en nuestro Centro y fomentar el respeto de todos los componentes de nuestra comunidad educativa, con la ayuda y orientación de las dos aulas de inclusión (infantil y primaria).

A. 2º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL

Finalidad

1. La finalidad de la Educación Infantil es contribuir al desarrollo integral y armónico del alumnado en todas sus dimensiones: física, emocional, sexual, afectiva, social, cognitiva y artística, potenciando la autonomía personal y la creación progresiva de una imagen positiva y equilibrada de sí mismos, así como a la educación en valores cívicos para la convivencia.
2. A su vez, es la de atender progresivamente, en ambos ciclos de la Educación Infantil, al desarrollo de los hábitos de control corporal, a las manifestaciones de la comunicación y del lenguaje, a las pautas elementales de relación social, así como al descubrimiento de las características físicas y sociales del medio en el que viven.

Principios generales

1. Con el objetivo de garantizar los principios de equidad e inclusión, la programación, la gestión y el desarrollo de la Educación Infantil atenderán a la compensación de los efectos que las desigualdades de origen cultural, social y económico tienen en el aprendizaje y evolución infantil, así como a la detección precoz y atención temprana de necesidades específicas de apoyo educativo.
2. Con este mismo objetivo, las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten en los centros educativos se regirán por los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), entendido este como el marco teórico conceptual que engloba todas aquellas prácticas educativas, metodológicas y organizativas que facilitan la inclusión, interpretando que la educación inclusiva es un derecho del menor que supone que, una vez identificadas las barreras que limitan la presencia, la participación y el progreso de todo el alumnado, estos reciben los recursos humanos y materiales necesarios para tener la oportunidad real de participar plenamente, y en función de sus capacidades, en la actividad ordinaria de su aula de referencia.

Principios pedagógicos.

1. La práctica educativa en esta etapa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten el máximo desarrollo de cada niño y de cada niña, teniendo en cuenta su proceso madurativo individual y partiendo de sus conocimientos y experiencias previas.
2. El proceso de enseñanza-aprendizaje deberá entenderse desde un punto de vista globalizado e integrador, que fomente, entre otros, el razonamiento inductivo y la capacitación del alumnado para generar sus propios aprendizajes.
3. Dicha práctica se basará en experiencias de aprendizaje significativas y emocionalmente positivas y en la experimentación y el juego. Se potenciará su autoestima e integración social y el establecimiento de un apego seguro. Así mismo, se velará por garantizar desde el primer contacto una transición positiva desde el entorno familiar al escolar, así como la continuidad entre ciclos y entre etapas. Las situaciones de rutinas en la vida diaria en los centros constituirán el eje vertebrador de dichas actividades.

4. En los dos ciclos de esta etapa, se atenderá progresivamente al desarrollo afectivo, a la gestión emocional, al movimiento y los hábitos de control corporal, a las manifestaciones de la comunicación y del lenguaje, a las pautas elementales de convivencia y relación social, así como al descubrimiento del entorno, de los seres vivos que en él conviven y de las características físicas y sociales del medio en el que viven. También se incluirá la educación en valores.
5. Asimismo, se incluirán la educación para el consumo responsable y sostenible, la promoción y educación para la salud y las vivencias positivas en la naturaleza, entendidas estas como una relación de respeto con el entorno natural.
6. Para garantizar el derecho a la coeducación de todo el alumnado, se ha de cimentar la convivencia en el respeto, la libertad y la valoración positiva de sí mismo y de los demás. Han de establecerse estrategias preventivas de la violencia de género, tanto física como psicológica y fijar referentes que garanticen las condiciones de igualdad en el aprendizaje, ayudando a crear una sociedad mejor donde los niños y las niñas puedan crecer y desarrollarse como iguales.
7. Además, se favorecerá que niños y niñas adquieran autonomía personal y elaboren una autoimagen positiva, equilibrada e igualitaria, libre de estereotipos discriminatorios.
8. Se fomentará el desarrollo de todos los lenguajes y modos de percepción específicos de estas edades para desarrollar el conjunto de sus potencialidades, respetando la cultura específica de la infancia que definen la Convención sobre los Derechos del Niño y las Observaciones Generales de su Comité.
9. De igual modo, sin que resulte exigible para afrontar la Educación Primaria, se podrá favorecer una primera aproximación a la lectura y a la escritura, así como a experiencias de iniciación temprana en habilidades numéricas básicas, en las tecnologías de la información y la comunicación, en la expresión visual y musical y en cualesquiera otras que se determine.
10. Se fomentará una primera aproximación a la lengua extranjera en los aprendizajes del segundo ciclo de la Educación Infantil.

Objetivos (Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil.)

La Educación Infantil contribuirá a desarrollar en los niños y las niñas las capacidades que les permitan:

- a) Conocer su propio cuerpo y el de los otros, así como sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.
- b) Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
- c) Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.
- d) Desarrollar sus capacidades emocionales y afectivas.

- e) Relacionarse con los demás en igualdad y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.
- f) Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
- g) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectura y la escritura, y en el movimiento, el gesto y el ritmo.
- h) Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que fomentan la igualdad entre hombres y mujeres.

Asimismo, se incluirán como objetivos las capacidades que permitan a los niños y niñas (Decreto 36/2022, de 29 de junio, por el que se establece el currículo de Educación Infantil y se regulan determinados aspectos sobre su organización y evaluación en la Comunidad Autónoma de La Rioja):

- a) Conocer y apreciar las manifestaciones culturales y artísticas propias de nuestra Comunidad Autónoma y del territorio nacional, mostrando interés y respeto hacia ellas.
- b) Descubrir las tecnologías de la información y las comunicaciones.

B. EDUCACIÓN PRIMARIA

Finalidad

La finalidad de la Educación Primaria es facilitar a los alumnos y alumnas los aprendizajes de la expresión y comprensión oral, la lectura, la escritura, el cálculo, las habilidades lógicas y matemáticas, la adquisición de nociones básicas de la cultura, y el hábito de convivencia así como los de estudio y trabajo, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad, con el fin de garantizar una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad, y de prepararlos para cursar con aprovechamiento la Educación Secundaria Obligatoria.

Principios generales

1. La acción educativa en esta etapa procurará la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado desde una perspectiva global e interdisciplinar y se adaptará a sus ritmos de trabajo, a sus características individuales y/o estilos de aprendizaje con el fin de que todo el alumnado alcance los objetivos y desarrolle el máximo de sus posibilidades.
2. Se adoptará la educación inclusiva como principio fundamental, con el fin de atender a la diversidad de las necesidades de todo el alumnado, tanto del que tiene dificultades especiales de aprendizaje como del que tiene mayor capacidad y motivación para aprender. Para ello se adoptarán las medidas organizativas, metodológicas y curriculares pertinentes, garantizando, en todo caso, los derechos de la infancia y facilitando el acceso a los apoyos que el alumnado requiera.

3. Dichas medidas se registrarán por los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje, entendido como marco teórico conceptual que engloba todas aquellas prácticas educativas, metodológicas y organizativas que facilitan la inclusión, entendiendo que la educación inclusiva es un derecho del menor que supone que todo el alumnado recibe los recursos humanos y materiales necesarios para tener la oportunidad real de participar plenamente, y en función de sus capacidades, en la vida ordinaria de su aula de referencia.
4. En esta etapa se fomentará y potenciará la colaboración con las familias para dar soporte al proceso educativo de sus hijos e hijas para garantizar una educación inclusiva y de calidad.

Principios pedagógicos

1. En esta etapa se pondrá especial énfasis en garantizar la educación inclusiva, la atención personalizada al alumnado y a sus necesidades de aprendizaje, la participación y la convivencia; y en la prevención de las dificultades de aprendizaje y puesta en práctica de mecanismos de refuerzo y flexibilización, de alternativas metodológicas y de cuantas medidas se consideren adecuadas, tan pronto como se detecten cualquier necesidad educativa que requiera atención.
2. La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, teniendo siempre en cuenta su proceso madurativo individual, así como los niveles de desempeño descritos para esta etapa.
3. Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento se trabajarán en todas las áreas.
4. Los aprendizajes que tengan carácter instrumental para la adquisición de otras competencias recibirán especial consideración.
5. Dado que la competencia en lectoescritura constituye un factor fundamental para la adquisición del resto de competencias, se dará un especial tratamiento a la enseñanza de las estrategias lectoras y a la producción de textos escritos. A fin de fomentar el hábito y el dominio de la lectura, todos los centros educativos dedicarán un tiempo diario a la misma en los términos recogidos en su Proyecto Educativo de Centro y que podrá atenderse en el horario de todas las áreas que participen en la adquisición de la Competencia en Comunicación Lingüística. Así mismo, será de máxima importancia la dotación de las bibliotecas escolares, pudiendo ser utilizadas como punto de encuentro para la lectura, la consulta y el trabajo individual y en equipo. El centro habilitará espacios y horas para lecturas dialogadas donde puedan participar el conjunto de la comunidad educativa.

Con objeto de facilitar dicha práctica, la Consejería competente en materia educativa promoverá planes de fomento de la lectura y de alfabetización en diversos medios, tecnologías y lenguajes. Para ello se contará, en su caso, con los proyectos promovidos por el Centro o Servicio con competencias en formación del profesorado, la colaboración de las familias y del voluntariado, así como con el intercambio de buenas prácticas.

6. Con el propósito de fomentar la adquisición e integración efectiva de las competencias en el currículo, se dedicará un tiempo del horario lectivo, en todos los cursos de la etapa, al desarrollo de situaciones de aprendizaje, que podrán estar englobadas en proyectos relevantes para el alumnado, con actividades de aprendizaje integradas, y que, en la medida de lo posible, se enfocarán a la resolución colaborativa de problemas que permitan al alumnado desarrollar más de una competencia al mismo tiempo, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad en la aplicación de lo aprendido desde la realidad.

7. En el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera, las lenguas oficiales se utilizarán solo como apoyo. En dicho proceso, se priorizará la comprensión, la expresión y la interacción oral.

8. Desde todas las áreas se promoverá la igualdad entre hombres y mujeres, la educación para la eliminación de la violencia de género, el acoso escolar y cualquier otra manifestación de violencia, racismo, xenofobia u otro tipo de discriminación, la convivencia intercultural, la educación para la paz, el aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, la educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible y la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual. Asimismo, se pondrá especial atención a la orientación educativa, la acción tutorial, la educación emocional y en valores y a la potenciación del aprendizaje significativo, promoviendo la autonomía y la reflexión.

En la presentación de curso escolar se informará a las familias y al alumnado del profesor o profesora designado por la dirección para cumplir las funciones de coordinación de bienestar y protección del alumnado.

9. Se fomentará en la etapa el respeto mutuo y la cooperación entre iguales, con especial atención a la igualdad de género. Con objeto de favorecer la igualdad de derechos y oportunidades, los centros educativos incorporarán medidas para desarrollar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en los respectivos planes de acción tutorial y de convivencia.

10. Los centros educativos deberán incluir y justificar en su Proyecto Educativo de Centro las medidas que desarrollan para favorecer y formar en igualdad, incluyendo, el respeto por las identidades, culturas, sexualidades y su diversidad, y la participación activa para hacer realidad la igualdad, evitando comportamientos y estereotipos que supongan cualquier tipo de discriminación.

11. Los centros impulsarán el desarrollo de actividades docentes en espacios abiertos y entornos naturales.

Objetivos de la Etapa (*Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria*)

La Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los niños y las niñas las capacidades que les permitan:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.
- c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones.
- e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la comunidad autónoma y desarrollar hábitos de lectura.
- f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.
- i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.
- j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

- k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.
- m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa autónoma saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

Asimismo se incluirán como objetivos las capacidades que le permitan (Decreto 41/2022, de 13 de julio, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria y se regulan determinados aspectos sobre su organización, evaluación y promoción en la Comunidad Autónoma de La Rioja):

- a) Conocer y apreciar la geografía e historia de La Rioja, su cultura y costumbres con la finalidad de fomentar el sentido de pertenencia a la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- b) Promover la concienciación sobre la importancia de la biodiversidad, la geodiversidad y los servicios de los ecosistemas y sobre las causas y consecuencias de su pérdida en la dimensión ambiental, social y económica.
- c) Desarrollar hábitos de protección y autorregulación para la prevención de distintos tipos de adicciones.

3. CALENDARIO DEL CURSO ACADÉMICO

Los días lectivos del Centro quedan fijados por el Calendario Oficial remitido por la Dirección General de Educación, Cultura, Deporte y Juventud.

Según las Instrucciones del Calendario Escolar 2025/2026, y tal como aprobó en su día el Consejo Escolar, se establecen como **días festivos**, propios del Centro, los siguientes:

- 22 de septiembre de 2025
- 31 de octubre de 2025
- 2 de febrero de 2026.
- 2 de marzo de 2026.
- 10 y 11 junio de 2026.

CALENDARIO ESCOLAR 2025-2026

C.E.I.P. Eduardo González Gallarza - LARDERO

SEPTIEMBRE

L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

15 días

OCTUBRE

L	M	X	J	V	S	D	
			1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12	
13	14	15	16	17	18	19	
20	21	22	23	24	25	26	
27	28	29	30	31			

22 días

NOVIEMBRE

L	M	X	J	V	S	D	
						1	2
3	4	5	6	7	8	9	
10	11	12	13	14	15	16	
17	18	19	20	21	22	23	
24	25	26	27	28	29	30	

20 días

DICIEMBRE

L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

15 días

ENERO

L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

17 días

FEBRERO

L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	

18 días

MARZO

L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

19 días

ABRIL

L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

18 días

MAYO

L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

19 días

JUNIO

L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

12 días

COMIENZO-FIN CLASES

Martes 9 de septiembre – Lunes 22 de junio

FESTIVOS

1º TRIMESTRE

- 22 Septiembre - San Mateo
- 31 Octubre - Todos los Santos
- 8 Diciembre - Día de la Constitución
- 23 Diciembre al 7 Enero - Vacaciones Navidad

2º TRIMESTRE

- 2 Febrero - Festivo CEIPs Lardero
- 27 Febrero - Día Comunidad Educativa
- 2 Marzo - Festivo CEIPs Lardero
- 30 Marzo al 6 Abril - Vacaciones Semanas Santa

3º TRIMESTRE

- 1 Mayo - Día del Trabajo
- 15 Mayo - San Isidro
- 8 al 11 Junio - Día de La Rioja



4. HORARIO GENERAL DEL CENTRO

El principio fundamental para establecer los criterios de elaboración de los horarios es el de implicar a la Comunidad Educativa en la dinamización de sus estructuras, al enriquecimiento de los programas y proyectos que se desarrollan en el Centro, a la consolidación de los equipos docentes y a su coordinación, posibilitar la innovación, la investigación y la formación, es decir, a mejorar la calidad educativa y los resultados escolares.

Además, se tendrá en cuenta varios aspectos como:

- . El respeto a las características del alumnado.
- . Optimización de los recursos humanos disponibles buscando la máxima rentabilidad y eficacia atendiendo a las áreas de trabajo, modelos de enseñanza, actividades planificadas, etc...
- . La adecuación de espacios y recursos materiales disponibles.

A. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE HORARIOS EN EDUCACIÓN INFANTIL

En Educación Infantil el tratamiento horario se hará teniendo en cuenta la globalización de los contenidos y sus ritmos de actividad y rincones educativos. El recreo se desarrollará en un solo turno de 12:00 a 12:30h siendo en el mismo horario que la etapa de Educación Primaria. El área de Lengua Extranjera y Religión Católica contará con una dedicación horaria de una hora semanal, por parte del profesor/a especialista y adscrita al centro, dividido en dos sesiones de 30 minutos cada una.

ANEXO V

Distribución horaria semanal en el segundo ciclo de Educación Infantil

Áreas de Conocimiento	3 años	4 años	5 años
Crecimiento en armonía	5,30 h	5 h	4 h
Descubrimiento y exploración del entorno	4 h	4 h	4 h
Comunicación y representación de la realidad - Aproximación a la lectura y a la escritura - Iniciación en habilidades numéricas básicas - Iniciación en habilidades en las tecnologías digitales - Lenguaje musical y lenguaje plástico	11 h	11,30 h	12,30 h
Lengua Extranjera	1 h	1 h	1 h
Religión / Educación Emocional y para la Creatividad*	1 h	1 h	1 h
Recreo	2,30 h	2,30 h	2,30 h
Total	25 h	25 h	25 h

* Las áreas de Religión o Educación Emocional y para la Creatividad deberán respetar la duración establecida, frente al carácter orientativo de la distribución horaria en el resto de las áreas.

B. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE HORARIOS EN EDUCACIÓN PRIMARIA

La jornada escolar se distribuirá en sesiones de trabajo estándar de sesenta minutos, tres sesiones de sesenta minutos antes del recreo y de dos sesiones, una de sesenta minutos y otra de treinta minutos después del recreo. Se realizarán un turno de recreo siendo de 12:00 a 12:30, distribuyendo a los alumnos de esta etapa por todo el espacio del patio. En la organización del horario para el alumnado se garantizará el horario lectivo mínimo obligatorio que establece la legislación vigente para cada una de las áreas de aprendizaje del currículo.

ANEXO IV

Distribución horaria semanal

		PRIMER CICLO		SEGUNDO CICLO		TERCER CICLO		
ÁREAS		1º	2º	3º	4º	5º	6º	
1	Conocimiento del Medio natural, social y cultural.	3	3	3	3	3	3	
2	Educación Plástica y Visual.	1.5	1.5	1.5	1.5	1	1	
3	Música y Danza.	1.5	1.5	1.5	1.5	1	1	
4	Educación Física.	3	3	3	3	2.5	2.5	
5	Lengua Castellana y Literatura.	4	4	4	4	4	4	
6	Lengua Extranjera (inglés).	3	3	3	3	3	3	
7	Matemáticas.	4	4	4	4	4	4	
8	Religión / Educación Emocional y para la Creatividad	1	1	1	1	1	1	
9	Dramatización y Teatro	1.5	1.5					
10	Educación en Valores cívicos y éticos.						1	1
11	Tutoría						½	½
Libre disposición del centro								
12	Proyectos de libre disposición			1.5	1.5	1.5	1.5	
Recreo		2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	
TOTAL		25	25	25	25	25	25	

Durante todo el curso el horario para los alumnos será de **9:00 a 14:00 h.** Para completar el horario complementario y obligatorio del profesorado (4 horas), estos permanecerán lunes y martes de 14 a 15 h. y los miércoles y jueves de 8 a 9 h. (antes de comenzar la jornada lectiva).

a) Educación Infantil**Entradas**

Las familias accederán al patio de infantil y desde ahí los alumnos entrarán solos por la rampa desde las 9 h. en el momento que se ponga la música.

Salidas

Los alumnos saldrán al patio por la rampa, a las 14 h., acompañados por sus tutoras y empezando por los más pequeños de 3 años, se irán repartiendo a las familias.

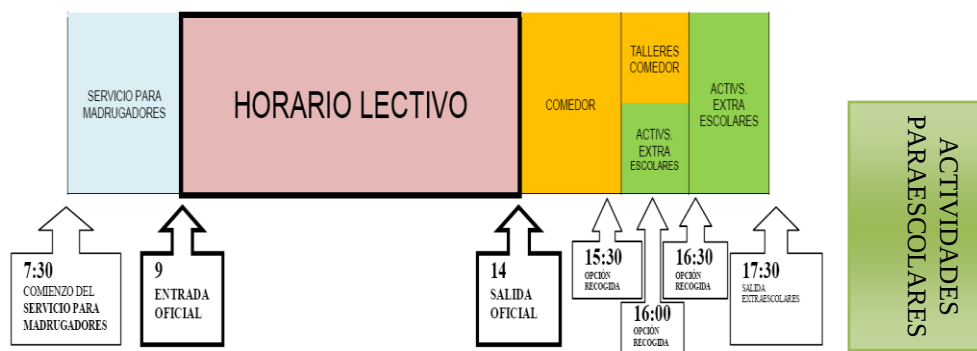
b) Primaria**Entradas**

El centro abrirá sus puertas a las 8:50 h, los niños y familias podrán acceder al patio. A las 9 h. sonará la música indicando el momento de entrada.

Desde el patio cada ciclo entrará por un acceso diferente situado en cada edificio. Los tutores estarán esperando en sus respectivas aulas y algunos especialistas serán los encargados de controlar los diferentes accesos.

Salidas

La entrega de los alumnos a sus familias se realizará por parte del tutor o especialista que acompañe en ese momento al grupo, bajando al patio por los mismos accesos de entrada a las 14 h.

C. HORARIO GENERAL DEL CENTRO

El servicio de comedor comienza desde las 14 h. a 16 h. en un solo turno. Los horarios de salida del comedor serán en dos turnos:

- De 15:15 h a 15:30 h.
- De 15:45 h. a 16 h.

D. HORARIO GENERAL DEL PROFESORADO

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
De 8 a 9 h.			TODO EL PROFESORADO	TODO EL PROFESORADO	
9:00 h.	Acogida de alumnos	Acogida de alumnos	Acogida de alumnos	Acogida de alumnos	Acogida de alumnos
De 9 a 14 h.	Desarrollo Curricular	Desarrollo Curricular	Desarrollo Curricular	Desarrollo Curricular	Desarrollo Curricular
De 14 a 15 h.	TODO EL PROFESORADO	TODO EL PROFESORADO			

E. HORARIO GENERAL DEL ALUMNADO

EDUCACIÓN INFANTIL		
HORAS	ACTIVIDAD	CARÁCTER
De 7:30 a 9	Guardería matinal	Voluntario No gratuito
9:00 h.	Entrada al Colegio	
9:00 – 10:00	1.ª sesión	Obligatorio
10:00 – 10:40	2.ª sesión	
10:40 - 11:00	Hábitos higiene (aseo), almuerzos saludables	
11:00 – 11:30	Recreo	
11:30 - 12:30	3ª sesión	
12:30 - 13:30	4.ª sesión	
13:30 - 14:00	5.ª sesión	
14:00 h.	Salida del colegio	
14:00 – 15:30/16:00 14:00 – 16:00	Comedor	Voluntario No gratuito
15:30 - 16:30 16:30 - 18:00	Actividades Paraescolares	Voluntario No gratuito gratuito

EDUCACIÓN PRIMARIA		
HORAS	ACTIVIDAD	CARÁCTER
De 7:30 a 9	Guardería matinal	Voluntario No gratuito
9:00 h.	Entrada al Colegio	
9:00 – 10:00	1.ª sesión	Obligatorio
10:00 – 11:00	2.ª sesión	
11:00 – 12:00	3.ª sesión	
12:00 - 12,30	Recreo	
12:30 - 13:30	4.ª sesión	
13:30 - 14:00	5.ª sesión	
14:00 h.	Salida del colegio	
14:00 – 16:00	Comedor	Voluntario No gratuito

15:30 - 18:00	Actividades Paraescolares	Voluntario No gratuito gratuito
---------------	------------------------------	---------------------------------------

F. HORARIO GENERAL DE LOS TURNOS DE RECREO

Los turnos de recreos quedan establecidos de la siguiente manera:

- Todos los días vigilarán recreo dos A.T.E.s en Educación Primaria y otras dos en Educación Infantil.
- El patio de Educación Infantil: será vigilado por seis maestras/os siguiendo la ratio marcada por la Consejería de Educación, con turnos rotativos.
- El patio de Educación Primaria: será vigilado por nueve maestras/os, siguiendo la ratio marcada por la Consejería de Educación, con turnos rotativos, igual que en infantil.
- El profesorado queda dividido en tres grupos (azul, rojo y verde) vigilando el patio dos días seguidos con intervalos de cuatro días.
- Los días de lluvias se han establecido turnos de 15 minutos para bajar al patio (zona de porche). Serán vigilados por dos grupos de especialistas diferentes para que los tutores puedan descansar 15 minutos.

5. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS, EXTRAESCOLARES, PARAESCOLARES Y DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.

A. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Tras la reunión de los diferentes niveles e inter-niveles, reunida la C.C.P. y llevada la propuesta al Consejo Escolar se acuerda realizar actividades complementarias siempre y cuando sean del interés tanto para los alumnos/as como para los maestros/as. Se mantienen las actividades que se realizan en el Centro y dentro del horario escolar.

COMUNES A TODO EL CENTRO

PRIMER TRIMESTRE

- Plan lector (octubre)
- Día de la Constitución (5 de diciembre)
- Actividades relacionadas con la Navidad
 - Campanadas (19/12/25)
 - Festival (22/12/25)

SEGUNDO TRIMESTRE

- Día de la Paz y la No violencia (30 de enero)
- Plan lector: (marzo)
- Carnaval (13 de febrero)
- Día de la Música

TERCER TRIMESTRE

- Día del Autismo (10 de abril)
- Plan lector
- Excursiones (final de curso)
- Graduaciones (19 de junio) y Fiesta final (22 de junio).

ESPECÍFICAS DE CADA CICLO

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS EDUCACIÓN INFANTIL

- **Primer trimestre**
 - Programa “Integra en la escuela”.
 - Actividad del Plan lector
 - Vendimia
 - Visita al Belén
 - Almuerzo navideño
- **Segundo trimestre**
 - Teatro (4 de marzo)
- **Tercer trimestre**
 - Excursión a Granja Escuela “El Carrascal”.
- Salidas al entorno en los tres trimestres

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS EDUCACIÓN PRIMARIA

PRIMER CICLO

- **Primer trimestre**
 - Ugly sweater day (17 de diciembre)
 - Nos vamos de compras
 - Receta navideña
 - Charlas “Madre Selva”
- **Segundo trimestre**
 - Jornada de Educación Vial
 - Salida al Teatro (5 marzo)
- **Tercer trimestre**
 - Excursión fin de curso a Ribavellosa (28 y 29 de mayo)

En los tres trimestres:

- Salidas al entorno en los tres trimestres
- Charlas y/o salidas específicas del área de EF.
- Club de lectura

SEGUNDO CICLO

- **Primer trimestre**
 - Integra en la escuela (4º de primaria)
- **Segundo trimestre**
 - Teatro (6 de marzo)
- **Tercer trimestre**
 - Excursión final 3º de primaria (Tierra Rapaz) (2/6/25)
 - Excursión final 4º de primaria (Campo Activo) (1/6/25)

En los tres trimestres:

- Salidas al entorno que se valoren interesantes.

- Charlas y/o salidas específicas del área de EF.
- Club de lectura
- Programa de frutas

TERCER CICLO

- **Primer trimestre**
 - Talleres en Casa de las Ciencias
- **Segundo trimestre**
 - Teatro
 - CLAP (5º y 6º)
- **Tercer trimestre**
 - Primeros auxilios – RCP (5º y 6º)
 - Viaje de estudios (6º) (del 25 al 29 de mayo)
 - Campo Activo (5º) (29 de mayo)

En los tres trimestres:

- Charlas formativas
- Salidas al entorno
- Charlas y salidas de EF
- Club de lectura

Normas básicas de las actividades complementarias

- Las actividades complementarias tendrán carácter obligatorio para todo el alumnado, por lo que a ningún alumno del centro se le puede eximir de su participación en ellas.
- El comportamiento y la actitud durante la realización de la actividad ha de ser el mismo (incluso mejor) que en el resto de actividades que tiene lugar en el colegio.
- Quien demuestre una actitud negativa o su comportamiento no sea el adecuado puede ser privado de la actividad.
- Ha de procurarse que acuda la totalidad del alumnado. Al menos ha de haber un 80 % participante del total.
- Todas las actividades complementan el currículo y están contempladas en la Programación Anual del curso.
- Todas estas actividades se preparan previamente y se trabajan a posteriori en clase. Son por ello un aspecto a tener en cuenta en la evaluación.
- El coordinador de las actividades programará cada una de ellas, especificando sus objetivos, responsables, el momento y lugar de realización, las repercusiones económicas y formas de participación del alumnado.
- Si un alumno/a no participa en alguna de estas actividades extraescolares, debe acudir al Colegio, pues siempre habrá algún profesor para atenderle en horario escolar.

B. ACTIVIDADES PARA ESCOLARES

Estas actividades son gestionadas por el A.M.P.A del Centro, comenzando el 1 de octubre de 2025 y finalizarán el 30 de mayo de 2026.

Se están desarrollando las siguientes actividades: Creatividad, Gimnasia Rítmica, Judo, Tenis e Inglés.

Queda incluidas dentro de estas actividades, la gestión del programa de madrugadores que comenzó el 9 de septiembre de 2025 y finaliza el 22 de junio de 2026.

C. PROGRAMACIÓN ANUAL DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

En el caso de los docentes utilizaremos el modelo de formación en centros a través de grupos de trabajo y seminarios, como modalidad prioritaria de formación en horario de permanencia en el Centro. La modalidad de cursos, jornadas, encuentros... debe quedar disponible para la formación basada en intereses personales.

A través de los equipos de nivel y a principio de curso se priorizará las líneas de trabajo sobre las que desea formarse.

Finalizado el curso se reflejará en la memoria los logros alcanzados y la línea a seguir en el curso siguiente.

6. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO

A. UNIDADES

En el curso 2025/2026, el Centro cuenta con **7** unidades de Educación Infantil, **13** de Educación Primaria y **dos** aulas Inclusivas (infantil y primaria).

Por tanto, son **22** las aulas que funcionan en el Centro.

B. DEPENDENCIAS

El Centro cuenta con **13 aulas de Primaria, 7 de Educación Infantil y 2 Espacios Inclusivos.**

Dispone también de:

- 2 Bibliotecas (Infantil y Primaria).

- 5 Aulas de apoyo (Religión, Aula del Futuro, Teatro, Aula de apoyo/altas capacidades/laboratorio y Psicomotricidad en el edificio de infantil)
- Sala de profesores.
- Aula de inglés.
- Despacho de Dirección, Secretaría y Jefatura de Estudios.
- Despacho departamento educación física y religión
- Sala de Informática de Educación Infantil.
- Sala de Informática de Educación Primaria.
- 2 Aulas Inclusivas.
- Polideportivo.
- Aula de música.

Contamos también con otros **despachos**:

- 3 de Logopedia.
- 3 para Pedagogía Terapéutica.
- Enfermería: Desde el año pasado, contamos con este servicio, por un alumno de 4 años con determinados problemas médicos.
- Servicio de Orientación y Trabajadora Social
- Departamento de Inglés. Hace las veces también de despacho de Logopedia.
- En la planta baja se encuentra el comedor y la cocina.

Otras dependencias del centro:

- Servicios de niños, servicios de niñas, servicios de profesoras/es, y de minusválidos
- Almacenes.
- Conserjería.
- Comedor

C. DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS PARA EL CURSO 2025-2026

PLANTA BAJA EN EL EDIFICIO DE PRIMARIA:

Vestíbulo, conserjería y equipo de megafonía, **comedor, sala de profesores**, despacho de **Dirección, Secretaría**, despacho/departamento de educación física y religión, cuarto de material y archivos, aula de **inglés**, **servicios** de profesorado, alumnado y de minusválidos, sala de **calderas y ascensor**.

1º PISO

EN EL EDIFICIO DE PRIMARIA:

Despacho de **Audición y lenguaje**, aulas de **P1A, P1B, P2A, P2B, aula de música** y aula de teatro.

Cerramiento en el pasillo utilizado como otra aula de **P. T.** y servicios de profesores y servicios de alumnos

EN EL ALA NUEVA, Despacho de **PT, P5A, P5B, Biblioteca de primaria y Aula de religión.**

Servicios de alumnado y minusválidos y ascensor.

2º PISO

EN EL EDIFICIO DE PRIMARIA:

Aulas de **P3A, P3B, P4A y P4B**

Departamento de **Inglés/despacho Logopedia**, sala de **Informática** de Primaria, **sala para P. T., aula TEA primaria y Servicio de Orientación.**

Servicios de profesores y alumnos

EN EL ALA NUEVA: **P6A, P6B, P6C, aula apoyo/laboratorio y aula del Futuro.**

Aseos del alumnado y del profesorado.

PLANTA BAJA EN EL EDIFICIO DE INFANTIL:

Aula del Alumnado de **Inclusión** (Infantil)

Enfermería

Dos aulas de **Audición y Lenguaje.**

Equipo eléctrico.

Aulas de Infantil: **I3A, I3B, I4A, I4B y Psicomotricidad**

Servicios de niños y de profesorado.

Almacén de limpieza y de material.

1º PISO EN EL EDIFICIO DE INFANTIL

Aulas de Infantil: **I5A, I5B y I5C**

Servicios de niños, niñas y profesorado.

Biblioteca (aula de apoyo)

Aula de Informática.

PATIO

El patio, aparte de ser zona de recreo sirve también para impartir las clases de Educación Física. El patio queda dividido en una zona para Educación Primaria y otra para Educación Infantil durante el horario de recreo de 12 a 12:30 h.

POLIDEPORTIVO

EL polideportivo será utilizado para la realización de actividades propias de Educación Física y psicomotricidad. Se usará para la realización de diferentes actividades de Centro y actividades deportivas gestionadas por el AMPA.

D. REFORMAS NECESARIAS EN EL EDIFICIO ESCOLAR

- Pintar las aulas de Educación Primaria. (Durante el verano de 2025 el Ayto pintó las dependencias del edificio de 1º, 2º, 3º y 4º y se le ha pedido seguir el edificio de primaria de 5º y 6º).
- Mover las rejas del material de Educación Física.
- Arreglar las goteras del polideportivo.
- Cambiar el suelo engomado del polideportivo.
- Arreglar las goteras del comedor.
- Hacer un porche en el patio de Educación Infantil.

7. ÓRGANOS DE GOBIERNO

A. EQUIPO DIRECTIVO

DIRECTOR:	OLIVIA BALLESTERO SOLANA
JEFE DE ESTUDIOS:	ANA MARÍA BECH RUIZ
SECRETARIA:	RAQUEL MARTÍNEZ MONTENEGRO

B. CONSEJO ESCOLAR

PRESIDENTA (DIRECTOR)	OLIVIA BALLESTERO SOLANA
JEFE DE ESTUDIOS:	ANA MARÍA BECH RUIZ
SECRETARIA:	RAQUEL MARTÍNEZ MONTENEGRO
REPRESENTANTES DEL PROFESORADO:	CRISTINA MARTÍNEZ CRESPO NADIA SAHOULI CRESPO PILAR PALACIOS MARTÍNEZ VANESA SÁENZ SOMALO M SOLEDAD SOLANA CALAHORRANO RODELGA BENI POSTIGO MARGARITA OLLETA VINIEGRA

REPRESENTANTES DE LOS PADRES Y MADRES:

LORENA FERNÁNDEZ POUSA
ESTEFANÍA ABASCAL
ANA ROSA GARCÍA
MAITE PARRAS GÓMEZ
NATALIA MARTÍNEZ MELGOSA

REPRESENTANTE DEL ALUMNADO	NERSA PASTOR VALLEJO
REPRESENTANTE AYUNTAMIENTO	RAMIRO GARCÍA-INFANTE GARCÍA
REPRESENTANTE DE LA A.M.P.A.	FLOR GONZÁLEZ PASTOR
REPRESENTANTE DEL PERSONAL DE ATENCIÓN EDUCATIVA COMPLEMENTARIA	YOLANDA NAVARRO ORTIZ

Competencias del Consejo Escolar.

El Consejo Escolar del centro, tendrá las competencias determinadas en el artículo 127 de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre para la mejora de la calidad educativa (LOMCE)

- Evaluar los proyectos y las normas a los que se refiere el capítulo II del título V de la presente Ley orgánica.
- Evaluar la programación general anual del centro, sin perjuicio de las competencias del Claustro del profesorado, en relación con la planificación y organización docente.

- c) Conocer las candidaturas a la dirección y los proyectos de dirección presentados por los candidatos.
- d) Participar en la selección del director del centro, en los términos que la presente Ley Orgánica establece. Ser informado del nombramiento y cese de los demás miembros del equipo directivo. En su caso, previo acuerdo de sus miembros, adoptado por mayoría de dos tercios, proponer la revocación del nombramiento del director.
- e) Informar sobre la admisión de alumnos y alumnas, con sujeción a lo establecido en esta Ley Orgánica y disposiciones que la desarrollen.
- f) Conocer la resolución de conflictos disciplinarios y velar por que se atengan a la normativa vigente. Cuando las medidas disciplinarias adoptadas por el director correspondan a conductas del alumnado que perjudiquen gravemente la convivencia del centro, el Consejo Escolar, a instancia de padres, madres o tutores legales, podrá revisar la decisión adoptada y proponer, en su caso, las medidas oportunas.
- g) Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro, la igualdad entre hombres y mujeres, la igualdad de trato y la no discriminación por las causas a que se refiere el artículo 84.3 de la presente Ley Orgánica, la resolución pacífica de conflictos, y la prevención de la violencia de género.
- h) Promover la conservación y renovación de las instalaciones y del equipo escolar e informar la obtención de recursos complementarios, de acuerdo con lo establecido en el artículo 122.3.
- i) Informar las directrices para la colaboración, con fines educativos y culturales, con las Administraciones locales, con otros centros, entidades y organismos.
- j) Analizar y valorar el funcionamiento general del centro, la evolución del rendimiento escolar y los resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participe el centro.
- k) Elaborar propuestas e informes, a iniciativa propia o a petición de la Administración competente, sobre el funcionamiento del centro y la mejora de la calidad de la gestión, así como sobre aquellos otros aspectos relacionados con la calidad de la misma.
- l) Cualesquiera otras que le sean atribuidas por la Administración educativa.

Plan de Reuniones del Consejo Escolar.

Se realizará como mínimo una reunión al trimestre, el horario de dichas reuniones será, en principio, los **LUNES** a las 14:00 horas, de forma presencial.

C. COMISIONES DEL CONSEJO ESCOLAR

Comisión de Convivencia y Disciplina

La comisión de convivencia se creó dentro del seno del Consejo Escolar del colegio, de acuerdo con la normativa legal existente y tiene como cometido:

- Agilizar los trámites que se requieran en todos los procedimientos y propuestas que tengan que ver con las relaciones entre los miembros de comunidad educativa del centro.

- Dar mayor eficacia a cuantas propuestas sean positivas para mejorar el clima de entendimiento entre todos los sectores representados en el Consejo Escolar.
- Nunca asumirá decisiones, sino que se limitará a proponer, conocer e informar de cuanto acontezca y tenga relevancia a nivel de convivencia.
- Agilizar la resolución de los conflictos y posible imposición de medidas correctoras.

COMPOSICIÓN:

La *DIRECTORA* del centro

Olivia Ballester Solana

El *JEFE DE ESTUDIOS* del Colegio

Ana M^a Bech Ruiz

PROFESORA miembro del Consejo escolar

Nadia Sahouli Crespo

UNA MADRE miembro del Consejo Escolar

Maite Parras Gómez

Comisión de Absentismo

Tiene como fin el control de los casos de absentismo que se pudieran producir y proponer las medidas necesarias para solucionar el problema.

COMPOSICIÓN:

El JEFE DE ESTUDIOS: Ana M^a Bech Ruiz

La ORIENTADORA del Centro: Almudena Altuzarra Ortiz de Landázuri

PROFESOR de la Comisión de Convivencia: Nadia Sahouli Crespo

MADRE del Consejo Escolar: Flor González Pastor

REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO: Ramiro García-Infante García

Comisión Económica

El fin de esta comisión es elaborar los presupuestos y hacer un seguimiento del estado de cuentas y los gastos que se producen.

COMPOSICIÓN:

La DIRECTORA: Olivia Ballester Solana

El SECRETARIO: Raquel Martínez Montenegro

Un REPRESENTANTE del PROFESORADO: Cristina Martínez Crespo

Un REPRESENTANTE de los PADRES: Ana Rosa García

REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO: Ramiro García-Infante García

Persona encargada de impulsar medidas educativas que fomenten la Igualdad entre hombres y mujeres:

Estefanía Abascal

8. ALUMNADO

A. MATRÍCULA DEL CENTRO

La matrícula del centro, en estos momentos, es de **406** alumnos/ (**233 niños** y **173 niñas**). En Educación Infantil, hay **114** alumnos/as y **293** en Educación Primaria.

En nuestro colegio se siguen produciendo bastantes matriculaciones a lo largo del año por lo que estos datos van continuamente cambiando. Del total, **105** alumnos tienen nacionalidad diferente de la española (25 % del total), si bien bastantes de ellos son ya nacidos en España.

ESTADÍSTICA DE PRINCIPIO DE CURSO:

E. INFANTIL	Nº alumnos/as	POR NIVELES
1º de E. I. (3 años A)	19	37
1º de E.I. (3 años B)	18	
2º de E. I. (4 años A)	15	30
2º de E. I. (4 años B)	15	
3º de E. I. (5 años A)	16	47
3º de E.I. (5 años B)	15	
3º de E.I. (5 años C)	16	
TOTAL ED. INFANTIL	114	

E. PRIMARIA	Nº alumnos/as	POR NIVELES	POR CICLOS
1.º A	20	41	1º 86
1.º B	21		
2.º A	22	45	
2.º B	23		
3.º A	25	50	2.º 99
3.º B	25		
4.º A	24	49	
4.º B	25		
5.º A	22	43	3.º 107
5.º B	21		
6.º A	22	64	
6.º B	21		
6.º C	21		
TOTAL ED. PRIMARIA	292		

TOTAL COLEGIO	406
----------------------	------------

B. CRITERIOS PARA LA ADMISIÓN

En caso de empate se procedería a aplicar el orden seleccionado por la Consejería para estos casos, pero para este curso no hubo necesidad.

En proceso ordinario se matricularon 37 alumnos en 3 años y 4 en otros niveles. En proceso extraordinario se matricularon 5 alumnos/as hasta la fecha.

Continúan produciéndose altas y bajas de alumnado a lo largo del curso. Esto produce constantes reajustes en las clases, en las listas, en la marcha de las actividades docentes y en los horarios del profesorado.

Destacar que nuestro centro forma parte de la zona única de matriculación junto con Villamediana y Logroño.

C. CRITERIOS DE AGRUPAMIENTO

El agrupamiento de los alumnos se realiza según su nivel o curso. No se establecen ningún tipo de diferencia en función de su sexo, nacionalidad, religión, etc.

Cuando se produce el desdoble de algún curso existen unas normas concretas aprobadas en claustro con las que tratamos de que los grupos sean lo más **homogéneos** posible. Hay actas de cada uno de los desdobles realizados en los seis últimos años a disposición de quien está interesado, lo que demuestra la transparencia del proceso.

Aprobado por el Claustro de Profesores y el Consejo Escolar se producen al comienzo de cada ciclo el nuevo **reagrupamiento** del alumnado para lograr una mayor socialización y equiparar los posibles desequilibrios que en los años del ciclo se han podido ir produciendo por las continuas matriculaciones o bajas... Este proceso se ha institucionalizado y seguimos estrictamente las normas marcadas para realizar este reagrupamiento.

Los **criterios** para la nueva distribución fueron los mismos que fueron aprobadas en su día en el Claustro celebrado el día 31 de mayo de 2004 y ratificados por el Consejo Escolar el día 1 de junio de 2004. Estos criterios quedarán reflejados en el R.O.F.

El acuerdo tomado en su día es el siguiente:

“Se acuerda que al finalizar el nivel (o si se cree oportuno en cada nivel, siguiendo criterios pedagógicos plenamente justificado), se llevará a cabo una reestructuración de alumnos por aulas. Los criterios a tener en cuenta son:

Así mismo se definen los criterios de alumnos al comenzar la escolarización en 1º de Infantil que serán como sigue:

- *EDAD (sólo al inicio de la E. Infantil).*
- *SEXO (igual o similar número de niños/as).*
- *PARENTESCO: En principio separados pero se podrá dejar juntos cuando así se solicite.*
- *INMIGRANTES DISTRIBUIDOS entre todas las clases. (En Primaria, si el alumnado emigrante está ya adaptado no se tendrá en cuenta este aspecto al no ser éste ya relevante).*
- *ACNEE: tratar de distribuir el número en los distintos cursos del mismo nivel.*
- *Que no se quede solo ningún alumno/a en ATENCIÓN EDUCATIVA.*
- *CUALQUIER OTRO MOTIVO QUE EL CLAUSTRO ESTIME OPORTUNO."*

El curso 2010/2011, en el Claustro celebrado el 28 de junio de 2011, acordó un nuevo criterio para evitar que al final de ciclo, especialmente en el 2º Ciclo de Infantil que es de tres años, se produjesen desfases significativos debido a la progresiva incorporación de alumnado nuevo. Si se produce una nueva incorporación de un alumno "*...que se tenga en cuenta, no solo el número de alumnos por grupo, sino las características de los mismos*"

Los alumnos que por sus **características especiales** necesiten apoyos de Integración, de Logopedia o de otros profesores, serán atendidos fuera de su aula, o en la propia aula, coordinando toda su actuación con el tutor correspondiente, el Equipo de Apoyo y el Jefe de Estudios. En cortos periodos de tiempo, y siempre que la actividad así lo requiera, podrán realizarse estos apoyos en su aula. La Comisión de Apoyos coordinará y evaluará todos estos apoyos y podrá dar de alta o incorporar al alumnado que lo precise.

9. CLAUSTRO DE PROFESORES

A. PLANTILLA

Identificación del centro

Código: 26001122

Domicilio: AVDA. SAN MARCIAL 3

Denominación: C.E.I.P. EDUARDO GONZALEZ GALLARZA

Localidad: LARDERO

Composición:

	INF	PRI	E.ESP	TOT
Situación Anterior	9	14	1	24
Situación Resultante	8	14	0	22

Plantilla de Maestros

	INF	PRI	FI	FF	EF	MU	PT	AL	EC
Ordinarios	10	19	3		3	1	3		
Ord. Compartido							1	2	
Ordinarios	10	17	3		2	1	4	2	

Actuaciones realizadas

- Modifica la plantilla del centro
- Modifica la composición de unidades

B. SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

La plantilla del centro se va estabilizando en cuanto a movilidad del profesorado se refiere. La gran mayoría son propietarios **definitivos**. Sin embargo, dada la complejidad de un centro con tanta matrícula, el profesorado nuevo es numeroso cada año. En este punto, conviene resaltar (y agradecer para el normal funcionamiento del Colegio) la buena adaptación en general del profesorado que llega al centro, pese a su gran número.

Además, en plantilla hay el siguiente **profesorado interino o provisional**.

Estadística de principio de curso:

En Educación **Infantil**:

- Ningún profesor/a interino. Todas las profesoras son definitivas

En Educación **Primaria**

- 4 profesores/as tutores/as interinos/as, a jornada completa.
- 3 profesores interinos de PT a jornada completa (1 para aula TEA y 2 PTs ordinarias)
- 2 profesor interino de AL a jornada completa
- 1 profesoras de Religión Católica (20 horas).

C. DISTRIBUCIÓN / ADSCRIPCIÓN DEL PROFESORADO

INFANTIL

Rodelga Beni Postigo	I3A
Sara Sáenz Pérez	I3B
Andrea Viteri Apestegui	I4A
Rosario Sánchez Ruiz	I4B
Beatriz Moreno Gómez	I5A
Lorea San Juan Tejada	I5B
Vanesa Sáenz	I5C
Beatriz Reizabal González	Apoyo infantil
Yolanda Nalda Montañés	Apoyo infantil
Silvia Calvo Orio	Apoyo infantil

PRIMARIA

Elena González Sarasa Segura	P1A
Patricia Conde Crespo	P1B
Marisol Bodego Sánchez	P2A
Natividad Murugarren Sáenz	P2B
Elena Jiménez Lacarra	P3A
Raquel Gómez Pascual	P3B
Adrián Iglesias Angulo	P4A
Rosa Mª Fombellida Serrano	P4B
Cristina Martínez Crespo	P5A
Ana Mª del Pino Barral	P5B
Cristina Sáenz Martínez de Laguna	P6A
M Emilia Sierra Tendero	P6B
Raquel Prado Tobalino	P6C
Margarita Olleta Viniegra	Apoyo primer ciclo
Marisol Solana Calahorrano	Apoyo segundo ciclo
Carmela Ubis Estefanía	Apoyo tercer ciclo

ESPECIALISTAS

Olivia Ballester Solana	DIRECCIÓN Y APOYO
Ana Mª Bech Ruiz	JEFA DE ESTUDIOS Y APOYO
Raquel Martínez Montenegro	SECRETARIA Y APOYO
Noemí Hernanz Martín	ED. FÍSICA (2ºciclo)
Sara Martínez García	ED. FÍSICA (Tercer ciclo)
Sonia Fernández López	INGLÉS I5 años, P1 y P2
Mª Belén Muerza Solorzano	INGLÉS I3 años, P3-P4
Eva Gil Gil	INGLÉS I4 años, P5-P6
Saray Revilla Garrote	AUDICIÓN Y LENGUAJE
Cristina Campos Rodriguez	AUDICIÓN Y LENGUAJE
Simón Sáenz García	AUDICIÓN Y LENGUAJE
Nadia Sahouli Crespo	AUDICIÓN Y LENGUAJE

Samuel Gómez Lerma	MÚSICA P2-P3-P4-P5-P6
Beatriz Serrano Rodríguez	MÚSICA P1 e INFANTIL
Marta M ^a Guembe Tovar	PEDAGOGÍA TERAPEUTICA INFANTIL
Yasmín Ollero Sierra	PEDAGOGÍA TERAPEÚTICA (Aula TEA Infantil)
Ana M ^a Calvo Sancho	PEDAGOGÍA TERAPEÚTICA (Aula TEA Primaria)
M ^a del Mar Sampedro del Valle	PEDAGOGÍA TERAPEÚTICA (Primer Ciclo)
Andrea Carramiñana Benito	PEDAGOGÍA TERAPEÚTICA (Segundo Ciclo)
Pilar Palacios Martínez (Carla)	PEDAGOGÍA TERAPEÚTICA (Tercer Ciclo)
M ^a Rosario Álvarez Viguera	PEDAGOGÍA TERAPEÚTICA (Inmersión lingüística y Altas capacidades)
Estefanía Celorrio Marín	RELIGIÓN

OTRO PERSONAL

Almudena Altuzarra Ortiz de Landázarri	ORIENTADORA
Sara González García	ORIENTADORA DE REFUERZO (jueves)
Sonia Martínez Tapia	PROFESOR TÉCNICO DE SERVICIOS A LA CCAA
Almudena Jiménez Jiménez	CONSERJE
Judith Gómez Marañón	Auxiliar Administrativo (jueves y viernes)
Amelia Jane George	AUXILIAR CONVERSACIÓN INGLÉS
Yolanda Navarro Ortiz	ATE
Ignacio Torres Soto	ATE
Patricia Díaz Rey	ATE
M ^a Belén Martínez Guergue	ATE

D. ORGANIZACIÓN DEL PROFESORADO

Criterios Empleados

- Habilitación del profesorado.
- Completar el ciclo en el que estaban el curso anterior.
- Por antigüedad en el centro, en los cursos que quedan sin tutorías.
- Pensando en un mejor rendimiento de los alumnos.
- Por orden de elección en las diferentes adjudicaciones para el profesorado interino.
- Cuando sustituyan a algún otro profesor, tener en cuenta a quién lo hace ya que de ello dependen las características y el fin de la sustitución.

Adscripción del Profesorado

En el Claustro de Profesores celebrado el día 01 de septiembre se realizó la primera adscripción de los profesores al nivel y grupo correspondiente.

E. CLAUSTRO DE PROFESORES

Carácter y Composición del Claustro de Profesores:

1.- El Claustro de profesores, como órgano propio de participación de los profesores en el gobierno del centro, tiene la responsabilidad de planificar, coordinar, informar y, en su caso, decidir sobre los aspectos educativos del mismo.

2.- El Claustro de profesores será presidido por el/la directora/a y estará integrado por la totalidad de los profesores que prestan servicio en el centro.

El Claustro de Profesores actual está integrado por 50 docentes.

Dentro del Claustro existen también otras Comisiones o Coordinaciones creadas para un mejor funcionamiento del Centro.

Competencias del Claustro de Profesores.

El Claustro de profesores tendrá además de las competencias determinadas en de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre de Educación, las siguientes:

- a) Participar en la planificación de la formación del profesorado del centro y elegir un representante en el Centro de Profesores y Recursos.
- b) Aprobar los criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios tanto de los alumnos como de los profesores.
- c) Aprobar la planificación general de las sesiones de evaluación y calificación, previa propuesta de la Comisión de Coordinación Pedagógica.
- d) Recibir información de la gestión económica del centro, analizar y valorar la situación económica del centro.
- e) Proponer iniciativas y medidas que favorezcan la convivencia escolar.
- f) Conocer las relaciones del centro con las instituciones de su entorno.
- g) Recibir información, en la forma que determine el Reglamento de Organización y Funcionamiento del centro, tanto del orden del día de las reuniones del Consejo Escolar como de los aspectos fundamentales de su desarrollo.
- h) Elaborar informes para el Consejo Escolar, a iniciativa propia o a petición de éste, sobre asuntos que son de su competencia.
- i) Aquellas otras que le sean asignadas por la normativa vigente.

F. TUTORÍAS

El profesor tutor ejerce una doble función como orientador educativo y como responsable administrativo. Como orientador educativo atenderá los aspectos madurativo, grupal y familiar de los alumnos. Como responsable

administrativo velará por los documentos académicos y oficiales establecidos en el Centro que reflejen la marcha educativa de los alumnos a su cargo.

- 1.- La tutoría y la orientación de los alumnos forma parte de la función docente.
- 2.- Cada grupo de alumnos tendrá un tutor. Preferentemente será maestro tutor quien imparta al grupo de alumnos diversas áreas del currículo.
- 3.- El maestro tutor será designado por el Director a propuesta del Jefe de Estudios.
- 4.- El Jefe de Estudios se encargará de la coordinación de los tutores, manteniendo con ellos las reuniones periódicas necesarias.

FUNCIONES DEL MAESTRO TUTOR:

Los maestros tutores ejercerán las siguientes funciones:

- a) Llevar a cabo el Plan de Acción Tutorial establecido en el Proyecto Educativo y aprobado por el Claustro.
- b) Conocer los intereses y facilitar la integración del alumnado en su grupo y en el conjunto de la vida escolar, y fomentar en ellos el desarrollo de actitudes participativas.
- c) Coordinarse con los maestros que impartan docencia o intervengan en su grupo, con respecto a la programación y a la evaluación continua del rendimiento académico del alumno y del desarrollo de su proceso educativo.
- d) En Educación Primaria, decidir sobre la promoción del alumnado al ciclo siguiente, teniendo en cuenta los informes de todos los maestros del grupo de alumnos, previa audiencia de sus padres o representantes legales en el caso de que la decisión vaya a ser la de no promocionar, de acuerdo con lo establecido en el artículo nueve del Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria.
- e) Coordinar con el Orientador y el profesorado de apoyo las adaptaciones curriculares y la intervención educativa con los alumnos que presenten necesidades específicas de apoyo educativo.
- f) Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo, cumplimentar correctamente y custodiar la documentación académica individual y del grupo de su tutoría y velar, junto con el Secretario, cuando corresponda, por la correcta elaboración de los documentos acreditativos de los resultados de la evaluación y de la comunicación de éstos a los padres y representantes legales.
- g) Encauzar los problemas e inquietudes de los alumnos.
- h) Informar a los padres, madres o tutores legales, profesorado y alumnado del grupo de todo aquello que les concierna en relación con las actividades docentes y con el proceso de enseñanza y aprendizaje de sus alumnos.
- i) Atender y vigilar, junto con el resto de los maestros del centro, a los alumnos en los periodos de recreo y en otras actividades no lectivas contempladas como tales en la programación didáctica.
- j) Controlar las faltas de asistencia y puntualidad de los alumnos de su tutoría y comunicar éstas y otras incidencias a sus padres o tutores legales, así como al Jefe de Estudios.

- k) Fomentar la cooperación educativa entre el profesorado y los padres y madres o tutores legales de los alumnos y mantener con las familias las reuniones que se consideren necesarias.
- l) Cuantas otras le sean asignadas por la normativa vigente.

G. HORARIO DEL PROFESORADO PARA ATENCIÓN A LAS FAMILIAS

Las tareas de tutoría en relación con las **familias** se realizarán de acuerdo al siguiente calendario y horario (que está expuesto en el tablón de anuncios oficial del centro):

Horario visita de padres/madres

Durante este curso todos los profesores del centro tendrán el mismo horario de tutorías:
Martes: de 14 a 15h.

H. EQUIPOS DE NIVEL Y COORDINADORES

CONSTITUCIÓN

Los Equipos de nivel se constituirán con todos los profesores que impartan docencia en el nivel correspondiente, con el fin de organizar y desarrollar, bajo la supervisión del Jefe de Estudios, las enseñanzas propias del ciclo educativo.

COMPETENCIAS DEL EQUIPO DE CICLO:

Son competencias del Equipo de Nivel según la Orden 8/2014, de 20 de Agosto:

- a) Formular propuestas al Equipo Directivo y al Claustro para la elaboración del Proyecto Educativo, de la Programación General Anual y del Plan de Convivencia.
- b) Organizar y desarrollar las enseñanzas propias del ciclo educativo, analizar las competencias básicas conseguidas, proponer los criterios de promoción y medidas de mejora.
- c) Guiar la elaboración de las programaciones didácticas por parte de los maestros, de acuerdo con las directrices de la Comisión de Coordinación Pedagógica.
- d) Mantener actualizados los métodos pedagógicos.
- e) Colaborar con el tutor en las decisiones sobre la evaluación y promoción del alumnado al finalizar el ciclo.
- f) Determinar los criterios para realizar las adaptaciones curriculares, para dar respuesta a las necesidades educativas específicas del alumnado en colaboración con los profesores especialistas de apoyo a la integración y, a partir de un proceso de evaluación, llevar a cabo las adaptaciones curriculares con el asesoramiento y apoyo del equipo psicopedagógico correspondiente.
- g) Organizar y desarrollar de manera conjunta las actividades docentes, complementarias y extraescolares, en el

marco del Proyecto Educativo.

h) Velar por la coherencia y continuidad de las acciones educativas a lo largo de la Educación Infantil y la Educación Primaria, según corresponda.

i) Aquellas otras que le sean asignadas por la normativa vigente.

REUNIONES

El día señalado para la reunión de Ciclos es el jueves. Las reuniones son **quincenales**. De los temas tratados se levantará la correspondiente acta en el Libro de Actas de Ciclo.

COORDINADORES DE LOS EQUIPOS DE CICLO

De acuerdo con el acta de principio de curso se han constituido los Equipos de Nivel de Educación Infantil y Educación Primaria, siendo designados como coordinadores:

EDUCACIÓN INFANTIL	SARA SÁENZ PÉREZ
PRIMER CICLO DE E. P.	MARGARITA OLLETA VINIEGRA
SEGUNDO CICLO DE E .P.	NOEMÍ HERNANZ MARTÍN
TERCER CICLO DE E. P.	ANA Mª DEL PINO BARRAL

COMPETENCIAS DEL COORDINADOR DE LOS EQUIPOS DE NIVEL:

Corresponde al Coordinador de cada equipo de nivel según la Orden 8/2014, de 20 de Agosto:

- Participar en la elaboración del Proyecto Educativo del centro, formando parte de la Comisión de Coordinación Pedagógica y trasladando a la misma las propuestas formuladas a este respecto por el Equipo de Ciclo.
- Coordinar las enseñanzas en el correspondiente ciclo, de acuerdo con el Proyecto Educativo y con la Programación General Anual del centro.
- Responsabilizarse de la redacción de las programaciones didácticas del ciclo.
- Coordinar las funciones de tutoría de los alumnos del ciclo e informar al Jefe de Estudios de las incidencias más importantes en la convivencia escolar del ciclo.
- Convocar y presidir las reuniones del Equipo de Ciclo.
- Aquellas otras funciones que le encomiende el Jefe de Estudios en el ámbito de sus competencias, especialmente las relativas al refuerzo educativo, adaptación curricular y actividades complementarias.

OTROS COORDINADORES:

- **COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE APOYO:** MARTA GUEMBE TOBAR (PT)
- **COORDINADORA DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES:** SAMUEL GÓMEZ LERMA
- **COORDINADOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN:** SILVIA CALVO ORIO
- **COORDINADOR DE MEDIOS AUDIOVISUALES:** SAMUEL GÓMEZ LERMA
- **COORDINADORA DE LA BIBLIOTECA:** CRISTINA CAMPOS RODRÍGUEZ
- **COORDINADORA ROBOTIC@:** RAQUEL MARTÍNEZ MONTENEGRO
- **COORDINADOR UNIVERSIDAD:** M^a DEL MAR SAMPEDRO DEL VALLE
- **COORDINADOR ACTIVIDADES DEPORTIVAS:** SARA MARTÍNEZ GARCÍA
- **COORDINADOR OBSERVA- RIOJA:** SARA MARTÍNEZ GARCÍA
- **COORDINADORA PROYECTO ALMAZUELAS:** NADIA SAHOULI CRESPO
- **COORDINADORA PROYECTO "LA RIOJA ES NUESTRA TIERRA:** LOREA SAN JUAN TEJADA
- **COORDINADORA PROYECTO "ECOVIDA":** BEATRIZ REIZABAL
- **COORDINADORA DE EXPLORA ON LINE:** CHARO ÁLVAREZ
- **COORDINADORA DEL PROGRAMA DE REFUERZO VESPERTINO:** MARTA GUEMBE TOBAR

I. COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA

En las Escuelas Infantiles, Colegios de Educación Primaria y Colegios de Educación Infantil y Primaria de nueve o más unidades existirá una Comisión de Coordinación Pedagógica, cuya composición será la siguiente:

- a) La Directora, que será su Presidenta, Olivia Ballester Solana
- b) La Jefa de Estudios, Ana M^a Bech Ruiz.
- c) Los Coordinadores de Ciclo.

Infantil: Sara Sáenz Pérez

Primer Ciclo: Margarita Olleta Viniegra

Segundo Ciclo: Noemí Hernanz Martín.

Tercer Ciclo: Ana M^a del Pino Barral

- d) El miembro del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica asignado al centro y coordinadora del Equipo de Apoyo: Almudena Altuzarra Ortiz de Landáurri
- e) El Coordinador de actividades complementarias y extraescolares: Samuel Gómez Lerma

f) La coordinadora del Equipo de Apoyo: Marta Guembe Tobar

Actuará como **secretaria** de la Comisión la persona de menor edad, en este curso Noemí Hernanz Martín.

Esta Comisión podrá incorporar a otros miembros del Claustro para realizar las tareas previstas en el ámbito de sus competencias.

En la Comisión de Coordinación Pedagógica podrán crearse subcomisiones para atender a aquellos sectores que requieran atención específica.

COMPETENCIAS

La Comisión de Coordinación Pedagógica ejercerá las siguientes competencias:

- a) Establecer, a partir de las directrices emanadas del Claustro de profesores, las normas generales para la elaboración y revisión del Proyecto Educativo.
- b) Dirigir y coordinar la elaboración de las programaciones didácticas, así como sus posibles modificaciones.
- c) Elaborar y elevar al Claustro la propuesta de organización de la orientación educativa y del Plan de Acción Tutorial para su inclusión en el Proyecto Educativo, así como elevar al Consejo Escolar una memoria sobre su funcionamiento al final del curso.
- d) Elaborar la propuesta de los criterios y procedimientos previstos para realizar las adaptaciones curriculares al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- e) Asegurar una secuenciación adecuada entre objetivos y contenidos de los distintos ciclos, así como la coherencia entre el Proyecto Educativo, las programaciones didácticas y la Programación General Anual
- f) Proponer al Claustro la planificación general de las sesiones de evaluación y calificación, de acuerdo con las directrices del Jefe de Estudios o del Director, si procede.
- g) Fomentar la evaluación de todas las actividades y proyectos del centro, colaborar con las evaluaciones que se lleven a cabo a iniciativa de los órganos de gobierno o de la Consejería competente en materia de educación e impulsar planes de mejora.
- h) Otras que le puedan ser atribuidas por la Consejería competente en materia de educación.
- i) Favorecer el desarrollo de un clima agradable que favorezca las buenas relaciones y el trabajo en las clases, respetando las diferencias personales y propiciando la integración social.
- j) Resolver los problemas y las incidencias que pudieran surgir como consecuencia de las faltas cometidas contra las normas de convivencia elementales contenidas en el reglamento de régimen interior del centro (derechos y deberes de los alumnos).
- k) Someter las consideraciones sobre los problemas de convivencia que puedan surgir al consejo escolar del centro, para que en última instancia como lo compete lo que considere más adecuado para mejorar las relaciones entre los miembros de la comunidad.
- l) Canalizar adecuadamente las conductas de los miembros integrantes de la comunidad educativa, de forma lo más directa posible, y en base al diálogo y la comprensión, para superar las dificultades individuales y sociales.

m) Proponer actividades y/o programas de dinámica de grupos y culturales, con un contenido lúdico-formativo, donde se desarrollen la participación, el diálogo, el conocimiento mutuo, la responsabilidad personal, y la capacidad autocrítica de los alumnos/as, y las buenas relaciones de estos entre sí, con los profesores/as y con las personas que diariamente están en contacto con ellos (cocineras, cuidadoras y conserje).

Al ser un claustro tan grande, desde el Equipo Directivo se quiere **potenciar** este órgano que sirve de enlace entre el Equipo y el Profesorado. Las propuestas son debatidas luego en los Equipos de Ciclo con lo que los acuerdos son más cercanos a la situación concreta del alumnado.

A juzgar por los resultados de los cursos anteriores, se ha visto que la potenciación de la CCP y los Ciclos ha producido los efectos esperados y resulta operativa.

PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES:

El calendario ordinario de reuniones será (en principio, ya que algunas fechas coinciden con vacaciones u otras circunstancias) el **primer lunes** de cada mes, de 14 a 15 h. No obstante, se convocarán cuantas reuniones sean necesarias con carácter extraordinario si surgiese algún tema de interés.

CALENDARIO DE REUNIONES PROGRAMADAS DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA 2025-26

Siempre que se pueda, serán, los **primeros lunes de cada mes**.

MES	FECHA DE REUNIÓN	HORA
Septiembre	04/09/2025	14:05
Octubre	06/10/2025	14:05
Noviembre	03/11/2025	14:05
Diciembre	01/12/2025	14:05
Enero	12/01/2026	14:05
Febrero	09/02/2026	14:05
Marzo	09/03/2026	14:05
Abril	13/04/2026	14:05
Mayo	04/05/2026	14:05
Junio	01/06/2026	14:05

TEMPORALIZACIÓN:

Primer Trimestre:

- Organizar el comienzo del curso.

- Organizar la revisión de las programaciones.
- Elaboración de la P. G. A. (Planes pedagógicos y tecnológicos)
- Preparar las actividades complementarias.
- Organizar los apoyos dentro de los niveles.
- Simulacro de evacuación.
- Organización del día de la Constitución.
- Organización de actividades de Navidad.
- Evaluación de las actividades realizadas.

Segundo Trimestre:

- Primera revisión de la P. G. A.
- Coordinación de distintas actividades y del Día Escolar de la no-violencia y la Paz.
- Organización de la jornada de puertas abiertas.
- Día de la mujer trabajadora.
- Día del Libro.
- Día de la Música
- Evaluación de las actividades realizadas.

Tercer Trimestre:

- Preparación de la documentación oficial.
- Preparar la evaluación final del alumnado.
- Elaboración de las directrices de la Memoria Final de curso.
- Organización de la fiesta de fin de curso en el caso de que se realice.
- Evaluación de las actividades realizadas.

J. OTRAS COMISIONES DENTRO DEL CENTRO

COMISIÓN DE APOYO EDUCATIVO

Esta Comisión se ha renovado en cumplimiento del Decreto 24/2014 de 13 de junio por el que se aprueba el reglamento Orgánico de las escuelas infantiles y los colegios de infantil y primaria.

- 1.- Los centros de Educación Infantil y Primaria, de acuerdo con la complejidad de su estructura, podrán organizar un grupo de apoyo educativo con el fin de apoyar al profesorado en la adopción de medidas de refuerzo educativo y de adaptación curricular necesarias.

2.- Formarán parte del equipo de apoyo el responsable de la orientación educativa y psicopedagógica del centro y todos los maestros que dediquen una parte importante del tiempo lectivo a tareas de apoyo.

3.- Este equipo elaborará un plan anual con la propuesta de actuaciones a partir de las prioridades que establezca la Comisión de Coordinación Pedagógica, que incluirá la coordinación de las actuaciones del profesorado que trabaja con el alumnado que presenta necesidades educativas específicas.

Sus **objetivos** son:

- Coordinar todos los apoyos que se precisan en el Centro.
- Favorecer la integración y desarrollo del alumnado con dificultades de aprendizaje.
- Crear instrumentos para ayudar al profesorado a conseguir que el alumnado consiga los objetivos mínimos.

Coordinadora

Realizará las siguientes **funciones**:

- a) Participar en la elaboración de las programaciones didácticas.
- b) Dirigir y coordinar tareas que efectúe el equipo de apoyo que posibiliten el mejor desempeño de sus funciones.
- c) Planificar la coordinación de actividades de enseñanza-aprendizaje que se propongan a los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.
- d) Convocar y presidir las reuniones del equipo de apoyo.
- e) Responsabilizarse de que se extienda acta de las reuniones que se celebren.
- f) Cualquier otra que establezca el Reglamento de Organización y Funcionamiento, especialmente las relativas a apoyo y refuerzo educativo.

La Coordinadora es Marta Guembe Tobar, PT de Infantil. Como tal forma parte de la C.C.P.

Las reuniones se desarrollarán principalmente a comienzo de curso para organizar los horarios de apoyo. Al menos cada trimestre habrá un seguimiento de los mismos y se modificarán si hiciese falta a lo largo del curso, tanto si se incorpora algún alumno/a nuevo como si alguien no precisa ya de esos apoyos. De forma quincenal los miércoles y siempre que haga falta se reunirá el equipo de Apoyo.

COMISIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Esta Comisión también continúa funcionando en cumplimiento de la normativa citada en el apartado anterior. Y, a juzgar por los resultados del año pasado consideramos importante su función ya que en un

Colegio tan grande se necesita una buena y amplia coordinación para realizar todas las actividades complementarias con eficacia.

Su objetivo es coordinar todas las actividades complementarias que se realicen en el Centro de forma que estén integradas dentro de la Programación General Anual.

El Coordinador de esta Comisión es durante este curso **Samuel Gómez Lerma**, como tal, forma parte de la C.C. P.

Funciones:

- 1.- El coordinador de actividades complementarias y extraescolares se encargará de promover, organizar y facilitar la realización de estas actividades, en consonancia con los criterios acordados por el Consejo Escolar.
- 2.- Tendrán carácter de actividades complementarias aquellas actividades didácticas que se realizan con el alumnado en horario mayoritariamente lectivo y que, aun formando parte de las programaciones de ciclo, tienen carácter diferenciado por el momento, el espacio o los recursos que utilizan. Estas actividades no serán discriminatorias y tendrán carácter obligatorio para todo el alumnado.
- 3.- Tendrán carácter de actividades extraescolares aquellas que, organizadas por el Centro y recogidas en la Programación General Anual, aprobada por el Consejo Escolar, se realizan fuera del horario lectivo. La participación será voluntaria.
- 4.- El coordinador de actividades complementarias y extraescolares actuará bajo la dependencia directa del Jefe de Estudios y en estrecha colaboración con el Equipo Directivo.

Competencias:

El coordinador de actividades complementarias y extraescolares tendrá las siguientes funciones:

- a) Elaborar el programa anual de estas actividades, contando para ello con las propuestas que realicen los Equipos de Nivel, el profesorado, los padres y madres o tutores legales, el representante de la corporación local, y con las orientaciones del Claustro y de la Comisión de Coordinación Pedagógica.
- b) Programar cada una de las actividades, y especificar objetivos, responsables, momento y lugar de realización, repercusiones económicas y forma de participación del alumnado.
- c) Proporcionar a los alumnos y a las familias la información relativa a las actividades del centro y fomentar su participación en la planificación, la ejecución y la evaluación.
- d) Promover y coordinar las actividades culturales y deportivas en colaboración con el Claustro, la Comisión de Coordinación Pedagógica, los Equipos de Ciclo y la asociación de padres y madres y el

representante de la corporación local.

e) Elaborar una memoria al final del curso con la evaluación de las actividades realizadas, que se incluirá en la memoria de centro.

f) Coordinar la organización de la biblioteca del centro y potenciar su utilización.

g) Velar para que las actividades complementarias y extraescolares programadas sean coherentes con los principios del Proyecto Educativo del centro.

h) Aquellas que la Consejería competente en materia de educación pueda encargarle dentro de su ámbito.

COMISIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN

El Coordinador de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (T.I.C.), en consonancia con los criterios acordados por la Comisión de Coordinación Pedagógica, realizará las siguientes funciones:

a) Elaborar un plan de actuación que marque los objetivos a conseguir durante el curso escolar en el ámbito de la utilización de las T.I.C. en el centro.

b) Conocer el equipamiento y los recursos T.I.C. existentes en el centro, informar de ello al profesorado y gestionar su mantenimiento en buen estado.

c) Potenciar el uso de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación en estas enseñanzas, así como promover la actualización de los equipos y programas que posea el centro.

d) Coordinar la organización y potenciar la utilización de la videoteca, fonoteca, aula de recursos, aulas de nuevas tecnologías, así como de las pizarras digitales y programas informáticos, etc.

e) Cualquiera otra función que le sea atribuida por los órganos de gobierno del centro.

El Coordinador de esta Comisión es **Silvia Calvo**, además de ser **Coordinadora TIC**.

Se coordinará con la coordinadora de Robotic@ : **Raquel Martínez**.

En el mantenimiento de la página web del Colegio colabora **Sonia Fernández**.

10. TEMPORALIZACIÓN POR NIVELES

EDUCACIÓN INFANTIL

TEMAS	FECHAS	EVALUACIONES
1	9 septiembre - 30 octubre	1ª EVALUACIÓN
2	6 noviembre- 5 diciembre	
NAVIDAD		
3	7 enero – 13 marzo	2ª EVALUACIÓN
SEMANA SANTA		
4	16 marzo -12 junio	3ª EVALUACIÓN

1º DE PRIMARIA MATEMÁTICAS Y LENGUA

TEMAS	FECHAS	EVALUACIONES
EV. INICIAL	9 -12 septiembre	1ª EVALUACIÓN
COMIENZO	15 – 17 septiembre	
T.1	18 septiembre - 10 octubre	
T.2	13 octubre- 7 noviembre	
T.3	10 – 24 noviembre	
REPASO TRIMESTRAL	25 -28 noviembre	
EVALUACIÓN	5 diciembre	2ª EVALUACIÓN
T.4	1 diciembre – 16 enero	
T.5	19 enero – 9 febrero	
T.6	10 febrero – 6 marzo	
REPASO TRIMESTRAL	9 marzo – 11 marzo	
EVALUACIÓN	13 marzo	3ª EVALUACIÓN
T.7	12 marzo – 10 abril	
T.8	13 abril – 8 mayo	
T.9	11 mayo – 1 junio	
REPASO TRIMESTRAL	2 -5 junio	
EVALUACIÓN	12 de junio	
REPASO FINAL	12 – 18 junio	

CONOCIMIENTO DEL MEDIO

TEMAS	FECHAS	EVALUACIONES
EV. INICIAL	9 -15 septiembre	1ª EVALUACIÓN
COMIENZO	16 – 26 septiembre	
T.1 ¿Cómo somos?	30 septiembre - 30 octubre	
T.2 ¿Dónde vivimos?	4 noviembre - 9 diciembre	
REPASO TRIMESTRAL	12 – 15 diciembre	
EVALUACIÓN	5 diciembre	2ª EVALUACIÓN
T.3 Animaladas	15 diciembre – 6 febrero	
T.4 ¿Qué veo a mi alrededor	9 febrero – 16 marzo	
REPASO TRIMESTRAL	17 marzo – 20 marzo	
EVALUACIÓN	14 marzo	
T.5 Viaje en el tiempo	23 marzo – 30 abril	3ª EVALUACIÓN
T.6 ¿De qué están hechas las cosas?	5 – 27 mayo	
T.7 A toda máquina	28 mayo – 15 junio	
EVALUACIÓN	13 de junio	
REPASO FINAL	16 – 19 junio	

2º DE PRIMARIA
LENGUA Y MATES

TEMAS	FECHAS	EVALUACIONES
EV. INICIAL	9 -12 septiembre	1ª EVALUACIÓN
COMIENZO	15 – 19 septiembre	
T.1	23 septiembre-17 octubre	
T.2	20 octubre- 7 noviembre	
T.3	10 noviembre-5 diciembre	
EVALUACIÓN	5 diciembre	2ª EVALUACIÓN
T.4	9 diciembre – 16 enero	
T.5	19 enero – 13 febrero	
T.6	16 febrero – 13 marzo	
EVALUACIÓN	13 marzo	
T.7	16 marzo – 15 abril	3ª EVALUACIÓN
T.8	16 abril – 8 mayo	
T.9	11 mayo – 12 junio	
EVALUACIÓN	12 de junio	
REPASO FINAL	15– 22 junio	

CONOCIMIENTO DEL MEDIO

TEMAS	FECHAS	EVALUACIONES
EV. INICIAL	9 -16 septiembre	1ª EVALUACIÓN
T.1	17 septiembre-7 octubre	
T.2	8 octubre- 14 noviembre	
T.3	17 noviembre-9 enero	
EVALUACIÓN	5 diciembre	
T.4	12 enero-20 febrero	2ª EVALUACIÓN
T.5	23 febrero-27 marzo	
EVALUACIÓN	13 marzo	
T.6	7 abril – 22 mayo	3ª EVALUACIÓN
Repaso otros temas	25 mayo- 12 junio	
EVALUACIÓN	12 de junio	
REPASO FINAL	15– 22 junio	

3º DE PRIMARIA**LENGUA, MATEMÁTICAS y CONOCIMIENTO DEL MEDIO**

TEMAS	FECHAS	EVALUACIONES
EV. INICIAL	9 -13 septiembre	1ª EVALUACIÓN
T.1.	16 septiembre– 4 octubre	
T.2.	7 octubre- 10 octubre	
T.3.	28 octubre- 15 noviembre	
T.4.	18 noviembre – 5 diciembre	
T.5.	9 diciembre -20 diciembre	
EVALUACIÓN	5 diciembre	2ª EVALUACIÓN
T.6	7 enero – 24 enero	
T.7	27 enero – 14 febrero	
T.8	17 febrero – 7 marzo	
T.9	10 marzo – 28marzo	
EVALUACIÓN	13 marzo	3ª EVALUACIÓN
T.10	31 marzo – 11 abril	
T.11	22 abril - 14 mayo	
T.12	19 mayo -11 junio	
REPASO TRIMESTRAL	12 – 23 junio	
EVALUACIÓN	12 de junio	

4º DE PRIMARIA**LENGUA, MATEMÁTICAS Y CONOCIMIENTO DEL MEDIO**

TEMAS	FECHAS	EVALUACIONES
EV. INICIAL	9 -13 septiembre	1ª EVALUACIÓN
T.1.	16 septiembre– 4 octubre	
T.2.	7 octubre- 10 octubre	
T.3.	28 octubre- 15 noviembre	
T.4.	18 noviembre – 5 diciembre	
T.5.	9 diciembre -20 diciembre	
EVALUACIÓN	5 diciembre	
T.6	7 enero – 24 enero	2ª EVALUACIÓN
T.7	27 enero – 14 febrero	
T.8	17 febrero – 7 marzo	
T.9	10 marzo – 28marzo	
EVALUACIÓN	13 marzo	
T.10	31 marzo – 11 abril	3ª EVALUACIÓN
T.11	22 abril - 14 mayo	
T.12	19 mayo -11 junio	
REPASO TRIMESTRAL	12 – 23 junio	
EVALUACIÓN	12 de junio	

5º DE PRIMARIA

CONOCIMIENTO	CONOCIMIENTO	EVALUACIONES
TEMAS	FECHAS	
EV. INICIAL	9 -11 septiembre	1ª EVALUACIÓN
T.1	11 septiembre - 3 octubre	
T.2	6 octubre- 24 octubre	
T.3	27 octubre – 21 noviembre	
T.7	24 noviembre -19 noviembre	
EVALUACIÓN	26 noviembre	2ª EVALUACIÓN
T.9	1 diciembre – 16 enero	
T.10	19 enero – 9 febrero	
T.8	10 febrero – 6 marzo	
REPASO TRIMESTRAL	9 marzo – 11 marzo	
EVALUACIÓN	4 marzo	3ª EVALUACIÓN
T.5	12 marzo – 10 abril	
T.4	13 abril – 8 mayo	
T.6	11 mayo – 1 junio	
REPASO TRIMESTRAL	2 -5 junio	
EVALUACIÓN	28 de mayo	EVALUACIONES
LENGUA	LENGUA	
TEMAS	FECHAS	
EV. INICIAL	9 -12 septiembre	
COMIENZO	15 – 17 septiembre	
T.1	18 septiembre - 10 octubre	1ª EVALUACIÓN
T.2	13 octubre- 7 noviembre	
T.3	10 – 24 noviembre	
REPASO TRIMESTRAL	25 -28 noviembre	
EVALUACIÓN	5 diciembre	2ª EVALUACIÓN
T.4	1 diciembre – 16 enero	
T.5	19 enero – 9 febrero	
T.6	10 febrero – 6 marzo	
REPASO TRIMESTRAL	9 marzo – 11 marzo	
EVALUACIÓN	13 marzo	3ª EVALUACIÓN
T.7	12 marzo – 10 abril	
T.8	13 abril – 8 mayo	
T.9	11 mayo – 1 junio	
REPASO TRIMESTRAL	2 -5 junio	
EVALUACIÓN	12 de junio	
REPASO FINAL	12 – 18 junio	

MATEMÁTICAS	MATEMÁTICAS	
TEMAS	FECHAS	
EV. INICIAL	9 -12 septiembre	EVALUACIONES
T.1	11 septiembre - 30 septiembre	
T.2	1 octubre- 17 noviembre	
T.3	20 octubre – 7 noviembre	
T.4	10 noviembre -28 noviembre	
T.5	1 diciembre -19 diciembre	
EVALUACIÓN	26 noviembre	
T.6	8 enero – 26 enero	3ª EVALUACIÓN
T.7	27 enero – 13 febrero	
T.8	16 febrero – 6 marzo	
T.9	9 marzo -27 marzo	
EVALUACIÓN	4 de marzo	
T.10	7 abril – 24 abril	
T.11	27 abril- 14 mayo	
T.12	18 mayo- 19 junio	
EVALUACIÓN	28 de mayo	

6º DE PRIMARIA

CONOCIMIENTO	CONOCIMIENTO	EVALUACIONES
TEMAS	FECHAS	
EV. INICIAL	9 -12 septiembre	1ª EVALUACIÓN
T.1	15 septiembre - 30 sept	
T.2	1 octubre- 20 octubre	
T.3	21 octubre – 10 noviembre	
T.4	11 noviembre -26 noviembre	
T.5	27 noviembre- 17 diciembre	
EVALUACIÓN	27 noviembre	2ª EVALUACIÓN
T.6	8 enero – 23 enero	
T.7	26 enero – 13 febrero	
T.8	16 febrero – 4 marzo	
T.9	5 marzo- 20 marzo	
EVALUACIÓN	5 marzo	3ª EVALUACIÓN
REPASO	23 marzo – 27 marzo	
T.10	7 abril – 30 abril	
T. 11	4 mayo – 22 mayo	
T. 12	1 junio – 22 junio	
EVALUACIÓN	4 junio	
LENGUA	LENGUA	
TEMAS	FECHAS	
EV. INICIAL	9 -12 septiembre	EVALUACIONES
T.1	15 septiembre – 30 septiem.	1ª EVALUACIÓN
T.2	1 octubre – 20 octubre	
T.3	21 octubre – 10 noviembre	
T.4	11 noviembre – 26 noviem.	
T.5	27 noviembre – 17 diciemb.	
REPASO	18 diciembre – 22 diciembre	
EVALUACIÓN	27 noviembre	2ª EVALUACIÓN
T.6	8 enero – 23 enero	
T.7	26 enero – 13 febrero	
T.8	16 febrero 4 marzo	
T.9	5 marzo – 20 marzo	
REPASO	23 marzo – 27 marzo	
EVALUACIÓN	5 marzo	3ª EVALUACIÓN
T.10	7 abril – 30 abril	
T.11	4 mayo – 22 mayo	
T.12	1 junio -22 junio	
EVALUACIÓN	4 de junio	

MATEMÁTICAS	MATEMÁTICAS	
TEMAS	FECHAS	
EV. INICIAL	9 -12 septiembre	EVALUACIONES
T.1	15 septiembre - 30 septiem.	1ª EVALUACIÓN
T.3	1 octubre – 20 octubre	
T.4	21 octubre – 10 noviembre	
T.2	11 noviembre -24 noviembre	
T.5	25 noviembre – 15 diciem.	
REPASO	16 diciembre – 22 diciemb.	
EVALUACIÓN	27 noviembre	
T.6	8 enero – 23 enero	2ª EVALUACIÓN
T.7	26 enero – 13 febrero	
T.8	16 febrero – 4 marzo	
T.9	5 marzo - 20 marzo	
EVALUACIÓN	5 de marzo	
T.10	7 abril – 30 abril	3ª EVALUACIÓN
T.11	4 mayo – 22 mayo	
T.12	1 junio -22 junio	
EVALUACIÓN	4 de junio	

11. RELACIÓN DE LIBROS DE TEXTO Y MATERIALES

LIBROS DE TEXTO 2025/26

INFANTIL

Nº	Enseñanza	Materia	Título	Autor	Fecha Inicio	Fecha Fin	Gratuidad	ISBN	Editorial	Soporte
1	Tres Años	Descubrimiento y exploración del entorno	PROYECTO BADABAM ED. 21. Primer trimestre	Ana Uguina Orozco	01/09/22	31/08/26	No	9788468062624	Santillana	Impreso no duradero

Nº	Enseñanza	Materia	Título	Autor	Fecha Inicio	Fecha Fin	Gratuidad	ISBN	Editorial	Soporte
1	Cuatro Años	Comunicación y representación de la realidad	MOLA LA LETRA. Nivel II El 4 AÑOS PAUTA	Edelvives	01/09/22	31/08/26	No	9788414007730	Edelvives	Impreso no duradero
2	Cuatro Años	Descubrimiento y exploración del entorno	PROYECTO BADABAM ED. 21. 4 AÑOS Segundo trimestre	Ana Uguina Orozco	01/09/22	31/08/26	No	9788468062617	Santillana	Impreso no duradero

Nº	Enseñanza	Materia	Título	Autor	Fecha Inicio	Fecha Fin	Gratuidad	ISBN	Editorial	Soporte
1	Cinco Años	Comunicación y representación de la realidad	MOLA LA LETRA. Nivel III. PAUTA	Edelvives	01/09/22	31/08/26	No	9788414007761	Edelvives	Impreso no duradero
2	Cinco Años	Descubrimiento y exploración del entorno	PROYECTO BADABAM ED. 21. 5 AÑOS Primer trimestre	Ana Uguina Orozco	01/09/22	31/08/26	No	9788468062631	Santillana	Impreso no duradero

PRIMERO DE PRIMARIA

Nº	Enseñanza	Materia	Título	Autor	Fecha Inicio	Fecha Fin	Gratuidad	ISBN	Editorial	Soporte
1	1º de Educ. Primaria	Lengua Castellana y Literatura	Itinerario de Lecturas. LECTURAS 1X8 ED22	AAVV	01/09/22	31/08/26	No	9788468067933	Santillana	Impreso no duradero
2	1º de Educ. Primaria	Lengua Castellana y Literatura	LIBRO LENGUA 1º CONSTRUYENDO MUNDOS	TERESA GREENCE	01/09/22	31/08/26	No	9788468072920	Santillana	Impreso no duradero
3	1º de Educ. Primaria	Matemáticas	CUADERNO MATEMÁTICAS 1 - 3TRIM. CONTRUYENDO MUNDOS	Santillana VVAA	01/09/22	31/08/26	No	9788468071176	Santillana	Impreso no duradero
4	1º de Educ. Primaria	Matemáticas	CUADERNO MATEMÁTICAS 1- 2TRIM CONSTRUYENDO MUNDOS	Teresa Grence Ruiz y otros.	01/09/22	31/08/26	No	9788468071336	Santillana	Impreso no duradero
5	1º de Educ. Primaria	Matemáticas	CUADERNO MATEMÁTICAS 1-1TRIM CONSTRUYENDO MUNDOS	Teresa Grence Ruiz y otros.	01/09/22	31/08/26	No	9788468071268	Santillana	Impreso no duradero
6	1º de Educ. Primaria	Matemáticas	LIBRO MATEMÁTICAS 1PRI. CONSTRUYENDO MUNDOS	Teresa Grence Ruiz y otros.	01/09/22	31/08/26	No	9788468071312	Santillana	Impreso no duradero

SEGUNDO DE PRIMARIA

Nº	Enseñanza	Materia	Título	Autor	Fecha Inicio	Fecha Fin	Gratuidad	ISBN	Editorial	Soporte
1	2º de Educ. Primaria	Lengua Castellana y Literatura	2º PRI LENGUA M LIGERA CM ED23	Teresa Grence Ruiz y otros.	01/09/23	31/08/27	No	9788414407622	Santillana	Impreso no duradero
2	2º de Educ. Primaria	Matemáticas	2º PRI MATEMÁTICAS M LIGERA CM ED23	Teresa Grence Ruiz y otros.	01/09/23	31/08/27	No	9788414407639	Santillana	Impreso no duradero
3	2º de Educ. Primaria	Matemáticas	2-1PRI CUAD MATEM CM ED23	VV.AA	01/09/23	31/08/27	No	9788414407677	Santillana	Impreso no duradero
4	2º de Educ. Primaria	Matemáticas	2-2PRI CUAD MATEM CM ED23	VVAA	01/09/23	31/08/27	No	9788414407653	Santillana	Impreso no duradero
5	2º de Educ. Primaria	Matemáticas	2-3PRI CUAD MATEM CM ED23	VV.AA	01/09/23	31/08/27	No	9788414407608	Santillana	Impreso no duradero

TERCERO DE PRIMARIA

Nº	Enseñanza	Materia	Título	Autor	Fecha Inicio	Fecha Fin	Gratuidad	ISBN	Editorial	Soporte
1	3º de Educ. Primaria	Conocimiento del Medio Natural Social y Cultural	LIBRO C. DEL MEDIO 3 CONSTRUYENDO MUNDOS. M. LIG.	Teresa Grence Ruiz y otros.	01/09/22	31/08/26	Si	9788468072043	Santillana	Impreso duradero
2	3º de Educ. Primaria	Educación Plástica y Visual	EDUCACIÓN PLÁSTICA 3. CONSTRUYENDO MUNDOS	Santillana	01/09/23	31/08/26	No	9788468072104	Santillana	Impreso no duradero
3	3º de Educ. Primaria	Lengua Castellana y Literatura	3PRI LENGUA M. LIG CM ED22	Teresa Grence Ruiz y otros.	01/09/22	31/08/26	Si	9788468072012	Santillana	Impreso duradero
4	3º de Educ. Primaria	Lengua Extranjera (Inglés)	KIDS CAN! 3. ACTIVITY BOOK	VARIOS	01/09/22	31/08/26	No	9781380052872	Macmillan	Impreso no duradero
5	3º de Educ. Primaria	Lengua Extranjera (Inglés)	KIDS CAN 3! pB ePk	Mark Ormerod, Donna Shaw y AAVV.	01/09/22	31/08/26	Si	9781380072863	Macmillan	Impreso duradero
6	3º de Educ. Primaria	Matemáticas	3PRI. MATEMÁTICAS 3º. CONSTRUYENDO MUNDOS. M. LIG	Teresa Grence Ruiz y otros.	01/09/22	31/08/26	Si	9788468071367	Santillana	Impreso duradero
7	3º de Educ. Primaria	Religión Católica	RELIGIÓN CATÓLICA 3. Edén Revuela 22	MILAGROS SÁNCHEZ-CIFUENTES MARTOS	01/09/22	31/08/26	Si	9788413926117	SM	Impreso duradero

CUARTO DE PRIMARIA

Nº	Enseñanza	Materia	Título	Autor	Fecha Inicio	Fecha Fin	Gratuidad	ISBN	Editorial	Soporte
1	4º de Educ. Primaria	Conocimiento del Medio Natural Social y Cultural	4PRI C. DEL MEDIO M.LIG RIOJA CM ED23	VVAA	01/09/23	31/08/27	Si	9788414448328	Santillana	Impreso duradero
2	4º de Educ. Primaria	Lengua Castellana y Literatura	4º PRI LENGUA M LIGERA ED23	Teresa Grence Ruiz y otros.	01/09/23	31/08/27	Si	9788414407387	Santillana	Impreso duradero
3	4º de Educ. Primaria	Lengua Extranjera (Inglés)	KIDS CAN! 4 Ab&ExtraFun ePk	Donna Shaw, Mark Ormerod	01/09/23	31/08/27	No	9781380053145	Macmillan	Impreso no duradero
4	4º de Educ. Primaria	Lengua Extranjera (Inglés)	KIDS CAN 4 PUPILS BOOK	Donna Shaw, Mark Ormerod	01/09/23	31/08/27	Si	9781380072870	Macmillan	Impreso duradero
5	4º de Educ. Primaria	Matemáticas	4º PRI MATEMÁTICAS M LIG CM ED23	Teresa Grence Ruiz y otros.	01/09/23	31/08/27	Si	9788414407691	Santillana	Impreso duradero
6	4º de Educ. Primaria	Religión Católica	RELIGIÓN CATÓLICA - EDÉN- REVUELTA 22	Milagros Sánchez-Cifuentes Martos	01/09/23	31/08/27	Si	9788498565010	SM	Impreso duradero

QUINTO DE PRIMARIA

Nº	Enseñanza	Materia	Título	Autor	Fecha Inicio	Fecha Fin	Gratuidad	ISBN	Editorial	Soporte
1	5º de Educ. Primaria	Conocimiento del Medio Natural Social y Cultural	5 PRI C. DEL MEDIO. M. LIG CMED22	Teresa Grence Ruiz y otros.	01/09/22	31/08/26	Si	9788468072944	Santillana	Impreso duradero
2	5º de Educ. Primaria	Educación en Valores cívicos y éticos	EDUCACIÓN VALORES CIVICOS PRIM CAST ED22	VVAA	01/09/22	31/08/26	Si	9788468080932	Santillana	Impreso duradero
3	5º de Educ. Primaria	Educación Plástica y Visual	EDUCACIÓN PLÁSTICA 5. CONSTRUYENDO MUNDOS	Santillana	01/09/23	31/08/26	No	9788468072128	Santillana	Impreso no duradero
4	5º de Educ. Primaria	Lengua Castellana y Literatura	LENGUA CASTELLANA 5º CM ED22	Teresa Grence Ruiz y otros.	01/09/22	31/08/26	Si	9788468072005	Santillana	Impreso duradero
5	5º de Educ. Primaria	Lengua Extranjera (Inglés)	KIDS CAN! 5 ACTIVITY BOOK	VVAA	01/09/22	31/08/26	No	9781380053411	Macmillan	Impreso no duradero
6	5º de Educ. Primaria	Lengua Extranjera (Inglés)	KIDS CAN! 5 PUPIL'S BOOK	Mark Ormerod, Donna Shaw y AAVV.	01/09/22	31/08/26	Si	9781380072887	Macmillan	Impreso duradero
7	5º de Educ. Primaria	Matemáticas	MATEMÁTICAS 5 CM ED22	Teresa Grence Ruiz y otros.	01/09/22	31/08/26	Si	9788468071404	Santillana	Impreso duradero
8	5º de Educ. Primaria	Religión Católica	RELIGIÓN CATÓLICA-EDEN-REVUELA 22	SALVADOR ESCUDERO; AMPARO SALES CASANOVAS	01/09/22	31/08/26	Si	9788413926124	SM	Impreso duradero

SEXTO DE PRIMARIA

Nº	Enseñanza	Materia	Título	Autor	Fecha Inicio	Fecha Fin	Gratuidad	ISBN	Editorial	Soporte
1	6º de Educ. Primaria	Conocimiento del Medio Natural Social y Cultural	6º PRI CONOCIMIENTO DEL MEDIO M LIG CM ED23	Teresa Grence Ruiz y otros.	01/09/23	31/08/27	Si	9788414408025	Santillana	Impreso duradero
2	6º de Educ. Primaria	Educación en Valores cívicos y éticos	6PRI ED. VALORES CIVICOS CAST ED23	VVAA.	01/09/23	31/08/27	Si	9788414408117	Santillana	Impreso duradero
3	6º de Educ. Primaria	Lengua Castellana y Literatura	6º PRI LENGUA M LIG CM ED23	Teresa Grence Ruiz y otros.	01/09/23	31/08/27	Si	9788414407479	Santillana	Impreso duradero
4	6º de Educ. Primaria	Lengua Extranjera (Inglés)	KIDS CAN! 6 Ab&Extra Fun ePk	Donna Shaw, Mark Ormerod	01/09/23	31/08/27	No	9781380053695	Macmillan	Impreso no duradero
5	6º de Educ. Primaria	Lengua Extranjera (Inglés)	KIDS CAN 6 PUPILS BOOK	Donna Shaw, Mark Ormerod	01/09/23	31/08/27	Si	9781380072894	Macmillan	Impreso duradero
6	6º de Educ. Primaria	Matemáticas	6º PRI MATEMÁTICAS M.LIG CM ED23	Teresa Grence Ruiz y otros.	01/09/23	31/08/27	Si	9788414407721	Santillana	Impreso duradero
7	6º de Educ. Primaria	Religión Católica	6º EP RELIGIÓN EDÉN REVUELA 23	varios	01/09/23	31/08/27	Si	9788498565027	SM	Impreso duradero

MATERIAL POR NIVELES 2025/26

1º ED. PRIMARIA - MATERIAL NECESARIO PARA EL CURSO 2025/2026

- 1 CUADERNO DE CUADROVÍA DE LAMELA 4 mm, tamaño A-4, de tapas duras.
- 1 CUADERNO DE CUADROVÍA DE LAMELA 4mm, tamaño Cuarto (A5), de tapas duras (Inglés).
- 1 PAQUETE DE 50 CARTULINAS DE A4 BLANCAS. No block.
- 2 PINCELES JOVI Nº 4 Y 7
- 1 ESTUCHE DE 12 PASTILLAS ACUARELAS DE COLORES JOVI.
- 2 LAPICEROS STAEDTLER Nº 2.
- 2 LAPICEROS BICOLOR FINO
- 2 GOMAS MILÁN 430
- 1 ROTULADOR EDDING 1200 NEGRO.
- 1 SACAPUNTAS CON CONTENEDOR SIN GOMA.
- 2 Barras de PEGAMENTO PRITT (tamaño mediano)
- 1 TIJERAS DE PUNTA REDONDEADA KAICUT.
- 1 ESTUCHE DE TELA CON 3 COMPARTIMENTOS.
- 1 REGLA 15 CM (QUE QUEPA EN EL ESTUCHE)
- 1 CAJA DE ROTULADORES (de 12 unidades). Se recomienda Staedtler
- 1 CAJA DE PINTURAS DE MADERA (de 12 unidades). Se recomienda Alpino.
- 1 CAJA DE CERAS DURAS PLASTIDECOR (de 12 unidades)
- 1 CAJA DE PAÑUELOS.
- 1 CARPETA DE CARTÓN FORRADA, TAMAÑO FOLIO.
- 1 NECESER CON JABÓN, TOALLITA Y BOTELLA DE AGUA (recipientes de plástico)
- 1 FOTO CARNE actualizada.
- 1 CARPETA TAMAÑO FOLIO, marcada con el nombre (para Religión)
- 1 SOBRE DE PLASTICO CON CIERRE DE VELCRO TAMAÑO A4 (para valores).
- 1 SOBRE DE PLASTICO CON CIERRE DE VELCRO TAMAÑO A5 (para Inglés).
- TRAER LA HOJA DE AUTORIZACIÓN de RECOGIDA del alumno/a rellena (os la dieron en 5 años).



TODO EL MATERIAL IRÁ MARCADO CON EL NOMBRE DEL ALUMNO. EN CASO DE LOS CUADERNOS, Y LIBROS, MARCADLO EN LA PORTADA, EN LA ESQUINA DE ARRIBA DERECHA.
NO TRAER MOCHILA DE CARRO (solo de espalda).

TRAER el material y los libros el JUEVES 4 de septiembre de 10 a 12 a.m.

2º ED. PRIMARIA - MATERIAL NECESARIO PARA EL CURSO 2025/2026

- 2 LAPICEROS STAEDTLER Nº 2.
- 1 LÁPIZ BICOLOR FINO
- 2 GOMAS MILÁN 430
- 1 ROTULADOR EDDING 1200 NEGRO.
- 1 SACAPUNTAS con CONTENEDOR SIN GOMA.
- 2 Barras de PEGAMENTO PRITT (tamaño mediano)
- 1 TIJERAS de PUNTA REDONDEADA KAICUT.
- 1 ESTUCHE DE TELA CON COMPARTIMENTOS (Vale el del año pasado).
- 1 REGLA 15 CM (QUE QUEPA EN EL ESTUCHE)
- 1 CAJA DE ROTULADORES (de 12 unidades). Se recomienda Staedtler.
- 1 CAJA DE PINTURAS DE MADERA (de 12 unidades). Se recomienda Alpino.
- 1 CAJA DE CERAS DURAS PLASTIDECOR (de 12 unidades)
- 1 ESTUCHE DE 12 PASTILLAS ACUARELAS DE COLORES JOVI (Lo tienen del año pasado)
- 1 CAJA DE PAÑUELOS.
- 1 CARPETA DE CARTÓN FORRADA, TAMAÑO FOLIO.
- 1 NECESER CON JABÓN, TOALLITA Y BOTELLA DE AGUA (recipientes de plástico)
- 1 CUADERNOS DE CUADROVÍA DE LAMELA 4 mm, **tamaño A-4, de tapas duras.**
- 1 CARPETA TAMAÑO FOLIO, marcada con el nombre (para religión). Vale la del curso pasado.
- 1 SOBRE DE PLASTICO CON CIERRE DE VELCRO TAMAÑO A4 (para valores). Vale el del año pasado.



TODO EL MATERIAL IRÁ MARCADO CON EL NOMBRE DEL ALUMNO. EN CASO DE LOS CUADERNOS, Y LIBROS, MARCADLO EN LA PORTADA, EN LA ESQUINA DE ARRIBA DERECHA EN FONDO BLANCO NO TRAER MOCHILA DE CARRO (solo de espalda).

TRAER el material y los libros el jueves 4 de septiembre de 10 a 12 a.m.

3º ED. PRIMARIA - MATERIAL NECESARIO PARA EL CURSO 2025/2026**CUADERNOS Y LIBROS**

- 4 CUADERNOS CUADROVÍA LAMELA 3 mm (ROJO, AZUL, VERDE, AMARILLO). TAMAÑO FOLIO (A4) Y DE TAPAS PLASTIFICADAS.

OTROS MATERIALES

- 1 **ESTUCHE PEQUEÑO** (NO METÁLICO) CON:
 - 2 LÁPICES DEL Nº2 HB STAEDTLER.
 - GOMA DE BORRAR.
 - UN LÁPIZ BICOLOR ROJO-AZUL.
 - TIJERA ESCOLAR.
 - PEGAMENTO DE BARRA. (PRINT MEDIANO)
 - SACAPUNTAS CON DEPÓSITO.
 - REGLA DE UNOS 15 CM O 20 CM QUE QUEPA EN EL ESTUCHE.
 - 1 ROTULADOR EDING 1200 NEGRO
 - FUNDA CON REGLA, ESCUADRA, CARTABÓN Y SEMICÍRCULO.
 - COMPÁS BÁSICO (SI ES POSIBLE SIN BRAZOS QUE SE DOBLEN).
 - 3 CARPETAS DE GOMAS
 - 1 SOBRE PLÁSTICO CON VELCRO TAMAÑO A5

**PLÁSTICA:**

- PINTURAS DE MADERA TIPO ALPINO.
- PINTURAS PLASTIDECOR.
- ROTULADORES.
- TÉMPERAS JOVI 12 COLORES EN FRASCOS DE 35ML

EDUCACIÓN FÍSICA:

- NECESER CON JABÓN Y UNA TOALLA PEQUEÑA. LOS ENVASES SIEMPRE DE PLÁSTICO.
- PONER NOMBRE EN LA CHAQUETA DE CHÁNDAL.

MÚSICA:

- FLAUTA DULCE ESCOLAR.

RELIGIÓN:

- 1 CUADERNO CUADROVÍA LAMELA 3 mm TAMAÑO FOLIO (A4) Y DE TAPAS PLASTIFICADAS.

TODO EL MATERIAL IRÁ MARCADO CON EL NOMBRE DEL ALUMNO.
TODO EL MATERIAL SE LLEVARÁ A CLASE EL PRIMER DÍA DE CURSO
REVISAR EL MATERIAL QUE YA TIENEN, REPONIENDO LO QUE FALTE.

4º ED. PRIMARIA - MATERIAL NECESARIO PARA EL CURSO 2025/2026**CUADERNOS Y LIBROS**

- 4 CUADERNOS CUADROVÍA LAMELA 3 mm (NARANJA, AZUL, VERDE, AMARILLO). TAMAÑO FOLIO (A4) Y DE TAPAS PLASTIFICADAS. (LOS CUADERNOS DE INGLÉS, MATEMÁTICAS, LENGUA, CONOCIMIENTO Y RELIGIÓN DEL CURSO PASADO QUE NO ESTÉN TERMINADOS, SIRVEN PARA ESTE CURSO).

OTROS MATERIALES

- 1 ESTUCHE PEQUEÑO (NO METÁLICO) CON:
 - 2 LÁPICES DEL Nº2 HB STAEDTLER.
 - GOMA DE BORRAR.
 - UN LÁPIZ BICOLOR ROJO-AZUL.
 - BOLÍGRAFO BORRABLE.
 - TIJERA ESCOLAR.
 - PEGAMENTO DE BARRA. (PRINT MEDIANO)
 - SACAPUNTAS CON DEPÓSITO.
 - REGLA DE UNOS 15 CM O 20 CM QUE QUEPA EN EL ESTUCHE.
 - 1 ROTULADOR EDING 1200 NEGRO
 - 1 SOBRE PLÁSTICO CON VELCRO TAMAÑO A5
 - Diccionario escolar de la lengua española (Santillana) ISBN: 978-84-680-0157-9

**PLÁSTICA:**

- PINTURAS DE MADERA TIPO ALPINO.
- PINTURAS PLASTIDECOR.
- ROTULADORES.
- TÉMPERAS JOVI 12 COLORES EN FRASCOS DE 35ML (*Si están en buen estado continuamos con las del curso anterior*).

EDUCACIÓN FÍSICA:

- NECESER CON JABÓN Y UNA TOALLA PEQUEÑA. LOS ENVASES SIEMPRE DE PLÁSTICO.
- PONER NOMBRE EN LA CHAQUETA DE CHÁNDAL.

MÚSICA:

- FLAUTA DULCE ESCOLAR.

RELIGIÓN:

- 1 CUADERNO CUADROVÍA LAMELA 3 mm TAMAÑO FOLIO (A4) Y DE TAPAS PLASTIFICADAS. (*Mismo cuaderno que el curso anterior 3º*).

TODO EL MATERIAL IRÁ MARCADO CON EL NOMBRE DEL ALUMNO.
TODO EL MATERIAL SE LLEVARÁ A CLASE EL PRIMER DÍA DE CURSO
REVISAR EL MATERIAL QUE YA TIENEN, REPONRIENDO LO QUE FALTE.

5º ED. PRIMARIA - MATERIAL NECESARIO PARA EL CURSO 2025/2026

CUADERNOS Y LIBROS

- 2 CUADERNOS CUADROVÍA LAMELA 3 mm (ROJO Y VERDE). TAMAÑO FOLIO (A4) Y DE TAPAS DURAS O PLASTIFICADAS.
- 1 CUADERNO CUADRÍCULA 4MM (AZUL). TAMAÑO FOLIO (A4) Y DE TAPAS DURAS O PLASTIFICADAS.

OTROS MATERIALES

- | | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • DICCIONARIO • 1 ESTUCHE PEQUEÑO (NO METÁLICO) CON: <ul style="list-style-type: none"> ◦ 2 LÁPICES DEL Nº2 HB STAEDTLER. ◦ GOMA DE BORRAR. ◦ 3 BOLÍ: 1 ROJO, 1 AZUL, 1 NEGRO Y 1 VERDE (NO BORRABLES). ◦ 1 ROTULADOR VELEDA NEGRO O AZUL (PARA PIZARRA BLANCA). ◦ 1 TIPEX ◦ TIJERA ESCOLAR. ◦ PEGAMENTO DE BARRA. ◦ SACAPUNTAS CON DEPÓSITO. ◦ REGLA DE UNOS 15 CM O 20 CM QUE QUEPA EN EL ESTUCHE. | <ul style="list-style-type: none"> • FUNDA CON REGLA, ESCUADRA, CARTABÓN Y TRANSPORTADOR. • COMPÁS BÁSICO (SI ES POSIBLE, SIN BRAZOS ARTICULADOS). • PAQUETE DE 100 FOLIOS. • 1 CAJA DE PAÑUELOS • 1 ROLLO DE COCINA • 1 CALCULADORA BÁSICA • 3 FUNDAS DE PLÁSTICO • 1 CARPETA PARA METER HOJAS Y QUE LLEVEN EN LA MOCHILA |
|---|--|



PLÁSTICA:

- PINTURAS DE MADERA TIPO ALPINO (MÍNIMO 12).
- PINTURAS PLASTIDECOR (MÍNIMO 12).
- ROTULADORES (MÍNIMO 12).
- TÉMPERAS JOVI (12) Y 2 PINCELES (Nº5 Y Nº7).
- 1 CAJA DE MANLEYS (15)
- 1 ÁLBUM CANSON ESPIRAL MICROPERFORADO, A4 (23x32,5CM) 20 HOJAS, GUARRO DIBUJO BASIK RECUADRO 130 G.
- BLOCK SURTIDO DE PAPELES (CARTULINAS, PAPEL SEDA, PAPEL CHAROL Y CELOFAN).
- BOTE PEQUEÑO DE COLA BLANCA ESCOLAR.

EDUCACIÓN FÍSICA: BOLSA DE ASEO HABITUAL (LOS ENVASES QUE NO SEAN DE CRISTAL)

MÚSICA: FLAUTA DULCE ESCOLAR HOHNER.

INGLÉS:

- 1 CUADERNO DE 1 LÍNEA CON MARGEN TAMAÑO A4
- DICCIONARIO POCKET ESPAÑOL-INGLÉS/INGLÉS-ESPAÑOL

RELIGIÓN: 1 CUADERNO CUADROVÍA LAMELA 3 mm. TAMAÑO FOLIO (A4) Y DE TAPAS DURAS O PLASTIFICADAS.

TODO EL MATERIAL IRÁ MARCADO CON EL NOMBRE DEL ALUMNO.

AQUEL MATERIAL DEL CURSO PASADO QUE ESTÉ EN BUENAS CONDICIONES, SE PUEDE REUTILIZAR.

(La agenda escolar se proporcionará como otros años en septiembre, por lo tanto, no es necesario comprar otra).

6º ED. PRIMARIA - MATERIAL NECESARIO PARA EL CURSO 2025/2026

CUADERNOS Y LIBROS

- 2 CUADERNOS CUADROVÍA LAMELA 3 mm (ROJO Y VERDE). TAMAÑO FOLIO (A4) Y DE TAPAS DURAS O PLASTIFICADAS.
- 1 CUADERNO CUADRÍCULA 4MM (AZUL). TAMAÑO FOLIO (A4) Y DE TAPAS DURAS O PLASTIFICADAS.

OTROS MATERIALES

- DICCIONARIO
- 1 ESTUCHE PEQUEÑO (NO METÁLICO) CON:
 - 2 LÁPICES DEL Nº2 HB STAEDTLER.
 - GOMA DE BORRAR.
 - 3 BOLIS: 1 ROJO, 1 AZUL, 1 NEGRO Y 1 VERDE (NO BORRABLES).
 - 1 ROTULADOR NEGRO O AZUL VELEDA (PARA PIZARRA BLANCA).
 - 1 TIPEX
 - TIJERA ESCOLAR.
 - PEGAMENTO DE BARRA.
 - SACAPUNTAS CON DEPÓSITO.
 - REGLA DE UNOS 15 CM O 20 CM QUE QUEPA EN EL ESTUCHE.
- FUNDA CON REGLA, ESCUADRA, CARTABÓN Y TRANSPORTADOR.
- COMPÁS BÁSICO (SI ES POSIBLE, SIN BRAZOS ARTICULADOS).
- PAQUETE DE 100 FOLIOS.
- 1 CAJA DE PAÑUELOS
- 1 ROLLO DE COCINA
- 1 CALCULADORA BÁSICA
- 3 FUNDAS DE PLÁSTICO
- 1 CARPETA PARA METER HOJAS Y QUE LLEVEN EN LA MOCHILA

PLÁSTICA:

- PINTURAS DE MADERA TIPO ALPINO (MÍNIMO 12).
- PINTURAS PLASTIDECOR (MÍNIMO 12).
- ROTULADORES (MÍNIMO 12).
- TÉMPERAS JOVI (12) Y 2 PINCELES (Nº5 Y Nº7).
- 1 CAJA DE MANLEYS (15)
- 1 ÁLBUM CANSON ESPIRAL MICROPERFORADO, A4 (23x32,5CM) 20 HOJAS, GUARRO DIBUJO BASIK RECUADRO 130 G.
- BLOCK SURTIDO DE PAPELES (CARTULINAS, PAPEL SEDA, PAPEL CHAROL Y CELOFAN).
- BOTE PEQUEÑO DE COLA BLANCA ESCOLAR.



EDUCACIÓN FÍSICA: BOLSA DE ASEO HABITUAL (LOS ENVASES QUE NO SEAN DE CRISTAL)

MÚSICA: FLAUTA DULCE ESCOLAR HOHNER.

INGLÉS:

- 1 CUADERNO DE 1 LÍNEA CON MARGEN TAMAÑO A4
- DICCIONARIO POCKET ESPAÑOL-INGLÉS/INGLÉS-ESPAÑOL

RELIGIÓN: 1 CUADERNO CUADROVÍA LAMELA 3 mm. TAMAÑO FOLIO (A4) Y DE TAPAS DURAS O PLASTIFICADAS.

TODO EL MATERIAL IRÁ MARCADO CON EL NOMBRE DEL ALUMNO.

AQUEL MATERIAL DEL CURSO PASADO QUE ESTÉ EN BUENAS CONDICIONES, SE PUEDE REUTILIZAR.

(La agenda escolar se proporcionará como otros años en septiembre, por lo tanto, no es necesario comprar otra).

12. SESIONES DE EVALUACIÓN

Las **fechas OFICIALES** de las tres evaluaciones son las siguientes:

1ª evaluación: **5 de diciembre de 2025**

2ª evaluación: **13 de marzo de 2026**

3ª evaluación: **12 de junio de 2026**

Evaluación inicial:

- Infantil: 2 de octubre.
- 1º ciclo: 25 de septiembre.
- 2º ciclo: 9 de octubre.
- 3º ciclo: 2 de octubre.

1ª Evaluación:

- Infantil: 3 años el 25 de noviembre
4 años el 26 de noviembre
5 años el 27 de noviembre.
- 1º ciclo: 1º el día 3 de diciembre
2º el 4 de diciembre.
- 2º ciclo: 27 de noviembre.
- 3º ciclo: 5º el 26 de noviembre
6º el 27 de noviembre.

2ª Evaluación:

- Infantil: 3 años el 12 de marzo,
4 años el 10 de marzo y
5 años el 11 de marzo.
- 1º ciclo: 1º de primaria: el 11 de marzo
2º de primaria: el 12 de marzo.
- 2º ciclo: 5 de marzo.
- 3º ciclo: 5º de primaria: el 4 de marzo
6º de primaria: el 5 de marzo.

3ª Evaluación:

- Infantil: 3 y 4 años el 3 de junio
5 años el 2 de junio.
- 1º ciclo: 1º de primaria: el 3 de junio
2º de primaria: el 4 de junio.
- 2º ciclo: 28 de mayo.

- 3º ciclo. 5º de primaria: el 28 de mayo y
6º de primaria: el 4 de junio.

De cada una de las sesiones de evaluación se levantarán las **actas** correspondientes (tanto en Educación Infantil como en Primaria) en las que se reflejarán no solo los resultados sino también todas las incidencias, las medidas educativas y de refuerzo que se han de tomar, así como aquellas asignaturas pendientes de otros cursos que los alumnos superen.

La entrega de los **boletines de información** se realizará una vez realizada la sesión de evaluación, en vísperas de las vacaciones:

- 1ª evaluación: **jueves 18 de diciembre 2025**
- 2ª evaluación: **miércoles 25 de marzo de 2026**
- 3ª evaluación: **jueves 18 de junio de 2026**

ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

La elaboración del **Presupuesto del Centro** corresponde al Equipo Directivo, así como el registro y seguimiento de las actuaciones derivadas de la **gestión económica**. La elaboración, gestión y control del presupuesto de los centros se realizará según lo dispuesto en las disposiciones correspondientes.

El Secretario controlará y archivará toda la documentación técnico-pedagógica y administrativa del Centro, particularmente la que a continuación se relaciona:

- Expedientes de los alumnos que acabaron su escolarización.
- Libro de actas del Consejo Escolar.
- Libro de actas del Claustro de Profesores, de la CCP y de las distintas comisiones.
- Libros de entrada y salida de correspondencia.
- Tramitación de recibos de contabilidad del Comedor Escolar.
- Programa PAGOS de contabilidad general.
- Inventario general.

14. RELACIONES DEL CENTRO CON EL ENTORNO Y OTRAS INSTITUCIONES

A. CON LOS PADRES Y MADRES

El objetivo es potenciar la participación activa de los padres en el proceso educativo de los alumnos. Para ello, y como en cursos anteriores, se han previsto las **reuniones trimestrales** con los padres a lo largo del curso escolar y las sucesivas **entrevistas** con ellos, tal como se refleja en el apartado relativo a tutorías y en el objetivo señalado correspondiente a objetivos, criterios, directrices definidos por el Consejo Escolar.

B. CON LA A. M. P. A.

Es propósito del Centro mantener las relaciones tan estrechas como hasta ahora con la A.M.P.A. y colaborar, en la medida de lo posible, en todo aquello que sea preciso.

El colegio y la A.M.P.A colaboran, entre otros aspectos:

- Actividades complementarias: castañada, mermelada, vendimia, carnaval, día de la paz, fin de curso...
- Visita de los Pajes de los Reyes Magos, en Navidad.
- Concurso de tarjetas de Navidad.
- En las Jornadas Culturales (p. ej. Concurso con motivo del Día del Libro).
- Entrega de orlas al alumnado de 5 años y 6.º de Primaria a fin de curso.
- En la Escuela de Padres (charlas, conferencias...).
- Adornar el vestíbulo en Navidad, Semana Cultural...
- Forrado de libros de la Biblioteca.

Participarán además en las Fiestas del Colegio y en otras actividades que puedan ir surgiendo a lo largo del curso.

C. CON EL AYUNTAMIENTO

El Centro mantendrá informado al Ayuntamiento de sus necesidades a fin de realizar una labor conjunta en lo que respecta a mantenimiento, limpieza, cuidado de las instalaciones...

La colaboración es continua en todas las iniciativas que surgen tanto de una parte como de la otra: festivales (material, escenarios...), arreglos en el colegio, informar recíprocamente de las actividades que proponen ambos, concursos, eventos, utilización de las instalaciones del Ayuntamiento para actividades del Centro (teatro, escuela de familias...)

D. CON EL I.E.S. “LA LABORAL”

La relación con el I.E.S. “La Laboral” es muy estrecha ya que es nuestro centro de referencia. Por ello se envía toda la información sobre el alumnado que mayoritariamente acude a ese I.E.S. cuando acaban la Primaria en este centro.

También hay contactos a lo largo del curso (especialmente en el último trimestre) entre los tutores de 6.º E.P. y los orientadores de 1.º de la E.S.O. para intercambiar información concreta sobre el alumnado que va a pasar a La Laboral.

Asimismo, se producen encuentros entre profesorado de distintas áreas (Inglés, Lengua, Matemáticas) para elaborar criterios mínimos que faciliten el paso progresivo de Primaria a la E.S.O.

En el último trimestre los centros adscritos a “La Laboral” participamos en una jornada de confraternización en el propio instituto donde el futuro alumnado se relaciona y conoce las instalaciones.

Continuamente existe una corriente de colaboración y tanto el I.E.S. como el Colegio son invitados recíprocamente a los actos más importantes que realizan ambos.

E. CON EL CENTRO DE SALUD

El hecho de estar tan cerca del Centro da una seguridad ante cualquier accidente que pueda sufrir cualquier miembro de la Comunidad Educativa. Siempre ha recibido por parte del Centro de Salud una atención rápida y eficaz.

Por su parte el centro facilita que se realicen las vacunaciones que la Consejería de Salud recomienda, en 1º y 6º de primaria.

F. CON EL C.R.M.F.

Desde hace años se viene colaborando en el Proyecto "Progress" de sensibilización del alumnado ante las minusvalías, dedicando unas jornadas para 5.º de Primaria.

También el C.R.M.F. nos cede sus instalaciones para realizar actividades de Educación Física en su polideportivo.

Además, algunas actividades paraescolares, organizadas por el AMPA, se realizan en sus instalaciones.

G. CON LA GUARDERIA MUNICIPAL

Al finalizar el curso escolar recibimos la visita de los niños que terminan el periodo de educación infantil de 0 a 3 años, que son los que se van a incorporar a nuestro centro. La visita dura aproximadamente una hora y en ella se trata de que los niños que van a venir al colegio se habitúen y jueguen en él, de tal manera que al volver en septiembre no se les haga tan complicado.

Para elaborar los agrupamientos de los alumnos/as nuevos de tres años, nos coordinamos con la Directora de la Guardería para informarnos por los alumnos/as que ellos han tenido y sus características para poder tenerlo en cuenta en los agrupamientos que haremos en tres años.

15. PERSONAL NO DOCENTE

El personal no docente en nuestro Centro está formado por:

- **La Conserje**, Almudena Jiménez (Jornada de mañana) que realiza las tareas de abrir y cerrar puertas, pequeñas tareas de mantenimiento, reparto de comunicaciones, etc. y cuantas el Equipo Directivo le encomienda. Dependen del Ayuntamiento.
- **ATES**: Yolanda Navarro Ortiz (baja laboral) sustituida por Sara García, Ignacio Torres, Patricia Díaz y M^a Belén Martínez.
- **Enfermera**: Eva Robles.
- **Auxiliar Administrativo**: Judith Gómez.
- El **personal de limpieza** que depende del Ayuntamiento.
- El **personal del comedor** que se reseña en el punto siguiente.

16. COMEDOR ESCOLAR

Los objetivos, talleres y organización del comedor continúan como el curso pasado. Ya quedaron allí reflejados y nos remitimos a ellos. Las normas son las mismas y se mantiene la información a las familias.

Seguimos con el lema con el que encabezábamos en años anteriores este apartado: **“DIMENSIÓN EDUCATIVA Y FUNCIÓN SOCIAL”**.

A. PERSONAL ENCARGADO

SERVICIO DE LA COCINA (Tipo de gestión, empresa, personal):

Tipo de Gestión (1):	A	
Denominación de la Empresa:	SERUNION	Tel.: 941 23 16 01
Personal de la cocina:	(Dependencia de)	(Función o tarea (2))
Dña. DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ, Purificación	SERUNION	AUXILIAR COCINA
Dña.		

SERVICIO DEL COMEDOR (Tipo de gestión, empresa, monitores):

Tipo de Gestión (1):		
Denominación de la Empresa:	SERUNION	941 23 16 01
Personal monitor o cuidador:		
TURNO ÚNICO (por orden alfabético de apellidos):	(Dependencia de)	(Cargo o tarea)
Dña. TEIXEIRA, María Zulmira	SERUNION	13:45 – 16:00
Dña. PALMA HERNAN, Mercedes	SERUNION	13:45 - 16:00
Dña. SANZ VILLAR, Lourdes	SERUNION	13:45 –16:00
Dña. ESTEBAN PISÓN, Ana Rosa	SERUNION	13:45 - 16:00
Dña. LUIS HERNANDEZ, Encarnación	SERUNION	13:45 – 16:00

ENCARGADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL COMEDOR:	(Cargo en el Colegio)
Doña. Raquel Martínez Montenegro	Secretaria

Será función del **Director/a** y de la **Secretaria/o** llevar la contabilidad y administración de los recursos económicos del comedor y de velar por el buen funcionamiento del mismo.

B. ALUMNADO

En la actualidad hacen uso del comedor una media de **65** alumnos, con los que se quedan todo el curso con los que hacen uso del mismo de forma esporádica. El precio lo estableció el Consejo Escolar en **7,95 €** por los días utilizados en el mes y en **9 €** los días sueltos.

El Servicio de comedor está supeditado a un plan de funcionamiento que está aprobado por Consejo Escolar en el que se recogen entre otros puntos las normas de funcionamiento y convivencia en el mismo.

C. PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR

El horario del comedor, comienza a las 14 h., con un único turno de comida. Los alumnos acudirán a los diferentes puntos de recogida, donde les esperarán las monitoras para llevarles hasta el comedor. Se les ha pedido la colaboración a los diferentes tutores para que los alumnos usuarios de este servicio, antes de bajar vayan a lavarse las manos.

HORARIO:

14:00 Recogida del alumnado y hábitos de higiene.

14:00 Comida en un único turno.

15:00 Finalización de la comida.

Limpieza y ventilación del comedor.

Higiene de manos y dientes.

Actividades al aire libre.

De 15:15 a 15:30 h. 1ª salida del comedor.

De 15:45 a 16:00 h. 2ª salida y finalización del servicio de comedor.

17. REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LA PRESENTE PROGRAMACIÓN GENERAL

En los meses de **marzo-abril** y **junio**, los distintos Equipos de Ciclo revisarán el cumplimiento de los objetivos propuestos, el nivel de logro de dichos objetivos, la adecuación de los recursos y métodos didácticos, la coordinación existente entre el profesorado y el progreso o dificultades detectadas en el desarrollo de la programación.

Los resultados de estas revisiones se comunicarán al Consejo Escolar del Centro y serán tenidas en cuenta para la elaboración de la Memoria y Plan de Centro del curso siguiente.